



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

18 de Septiembre del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

18 de septiembre de 2007

Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

18 de septiembre 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentada en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “aplicación en su momento, de sanciones constitucionales, administrativas y las que resulten al Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, que guarden relación directa con la auditoria ordenada por esta soberanía”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “solicitud de integración de los asesores de diputados o Fracciones Parlamentarias, como miembros profesionales de Servicio Civil de Carrera y elaboración del reglamento respectivo”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 7.- Informes de comisiones:
 - A.- Informe de la Comisión de Equidad y Género, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “acercamiento con las autoridades federales, estatales y municipales, encargadas de la conservación y difusión de los valores y la estructura familiar, a fin de saber que programas o acciones se realizan para abatir la desintegración familiar y si estos han tenido algún impacto social significativo en la sociedad”, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “la explosión ocurrida en la carretera Monclova-San Pedro de las Colonias, a la altura del Ejido Celemania, en el municipio de Nadadores, Coahuila”.
 - B.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de

Acuerdo sobre “exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que la Procuraduría General de la República inicie una exhaustiva investigación sobre la explosión ocurrida en el Ejido Celemania, municipio de Nadadores, Coahuila, para efectos de que se castigue a los responsables”.

- C.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “exhorto a las autoridades federales y estatales para que investiguen a fondo la tragedia de Nadadores, Coahuila”.
- D.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “falta de señal de telefonía móvil (celular), en la carretera Saltillo-Monclova”.
- E.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “programas de alfabetización en el estado”.
- F.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión, a fin de no aprobar en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal de 2008, el incremento solicitado por el Ejecutivo Federal”.
- G.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “para que la Diputación Permanente del Congreso, manifieste su apoyo a la reforma constitucional en materia electoral, aprobada recientemente por las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión”.

9.- Agenda política:

- A.-** Lectura de un pronunciamiento que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional; “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática; así como los Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, sobre “continuación de los trabajos para la recuperación de cuerpos, de los mineros fallecidos en la mina Pasta de Conchos”.
- B.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Día de la Independencia”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS. HERMILO SERGIO PON TAPIA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SERÍAN SUPLIDOS POR LOS DIPUTADOS LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR TRES PIEZAS, MISMA QUE SE TURNARON A LA COMISIÓN PERMANENTE RESPECTIVA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

5.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

6.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CONSTANTE ABUSO EN LA FACTURACIÓN DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

7.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DEL AGUA, RELATIVO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN AL USO DEL AGUA RODADA EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA Y FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

8.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVESTIGACIÓN DEL CASO DE LOS ÁRBOLES DE MAS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE FUERON TALADOS EN MONCLOVA, COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- SE PRESENTARON 6 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y 3 PRONUNCIAMIENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CON RELACIÓN AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, CON EL FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ.

B.- SE DESECHÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, A EMITIR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO SOBRE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA, PRESENTADAS LOS DÍAS 22 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR.

C.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTAD LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "RESPALDO PARA QUE DENTRO DE LA REFORMA ELECTORAL, SE CONTEMPLA EL CAMBIO DE LOS ACTUALES CONSEJEROS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL", PRESENTADA POR EL DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ENTREGA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y TERMINADAS A LOS DERECHOSOS, A FIN DE EVITAR INVASIONES DE LAS MISMAS", PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SUICIDIOS EN LOS ADOLESCENTES", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

F.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LOS EFECTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANÁLISIS DE LO REFERENTE A LOS EXOBREROS DE AHMSA Y SUS PRETENSIONES ACTUALES", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

G.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "NOMBRAMIENTO DE NUEVO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

H.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA EXPLOSIÓN EN NADADORES COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

I.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA TRAGEDIA SUCEDIDA EN EL MUNICIPIO DE NADADORES, EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2007", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLÉS" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:25 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES
PRESIDENTE**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

SECRETARIO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, dé lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándole que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

18 de Septiembre de 2007.

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de renovación de licencia, presentada por el Doctor Francisco Trujillo Reyes, para continuar separado del cargo de presidente municipal, por mas de 30 días y por tiempo indefinido, con motivo de incapacidad a causa de enfermedad.

Turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales,

para estudio y dictamen

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para donar un terreno ubicado en la colonia San Joaquin de esa ciudad, a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”, con el fin de que esa institución cuente con una escritura que le dé mayor seguridad legal a la comunidad educativa.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un inmueble ubicado en el fraccionamiento “Compositores Mexicanos”, de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdez, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad, por la construcción del boulevard república de esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se envía la documentación solicitada por parte de la Comisión de Finanzas de este Congreso, para llevar a cabo el trámite correspondiente relativo a la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Hacienda “Las Lajas” de esa ciudad, con objeto de donarlo a favor de la Iglesia Anglicana de México, A. R., para la construcción de un templo y salón de usos múltiples.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Escrito con anexos, enviado por ciudadanos del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual formulan una denuncia de juicio político en contra del C. Nicolás Muñoz Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, por haber incurrido en omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Turismo y de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación al Convenio Celebrado entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, con el fin de Desarrollar el Turismo con Criterios de Sustentabilidad”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Respaldo para que dentro de la Reforma Electoral, se contemple el cambio de los actuales Consejeros del Instituto Federal Electoral”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Entrega de las Viviendas construidas y terminadas a los derechosos, a fin de evitar invasiones de las mismas”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Suicidios en los Adolescentes”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de lo referente a los Exobreros de AHMSA y sus pretensiones actuales”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior, procederemos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicitándole a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una

proposición con Punto de Acuerdo sobre “aplicación en su momento, de sanciones constitucionales, administrativas y las que resulten al Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, que guarden relación directa con la auditoría ordenada por esta soberanía”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ Aplicación en su momento, de sanciones constitucionales, administrativas y las que resulten al Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, que guarden relación directa con la auditoría ordenada por esta soberanía”, presentada por el C. Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los C. C. diputados integrantes, del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 12 de junio del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

“ En la Sesión del día 22 de mayo del presente, este Congreso acordó iniciar una auditoría al Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, ante la denuncia de múltiples irregularidades de tipo financiero y administrativo cometidas por el alcalde fronterense y su cuerpo administrativo.

Sin embargo, los que suscribimos y sustentamos la Proposición con Puntos de Acuerdo ya

conocida, consideramos que es necesario que independientemente de las responsabilidades financieras que en su momento se le puedan acreditar a estos servidores públicos, no debe permitirse que sean suprimidas o ignoradas las violaciones de naturaleza distinta relacionada con estos hechos, mismas que deben ser investigadas, analizadas y valoradas en su justa dimensión.

Cuando se comete un ilícito por parte de servidores públicos, deben valorarse todas y cada una de las infracciones; deben fincarse responsabilidades de manera desglosada y precisa. Esto en los distintos aspectos que el quehacer público engloba como:

- a) Violaciones Constitucionales b) Violaciones Financieras
- c) Violaciones Fiscales
- d) Violaciones Administrativas e) Delitos Penales y Fiscales; y
- f) Las violaciones que se hayan cometido a ordenamientos como el Código Municipal, los Reglamentos Municipales, en este caso de Frontera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Acceso a la Información de Coahuila y demás que resulten aplicables.

Por las razones expuestas.

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta Soberanía por Conducto de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, realice una investigación de las probables y diversas violaciones a la ley que el Ciudadano Presidente Municipal de Frontera, Coahuila y sus Colaboradores hayan cometido dentro de los hechos ya conocidos.

Segundo.- Que estas probables violaciones sean analizadas y dictaminadas de manera precisa e individual según cada una de las leyes que guarden relación con el caso, esto independientemente de las probables responsabilidades que sean fincadas por la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de esta Soberanía.

Tercero.- Que de encontrarse irregularidades. y violaciones a la ley, se expidan los dictámenes, acuerdos y resolutivos que sean necesarios para proceder conforme a derecho, y, si estas son suficientes para acreditar y aplicar el Juicio Político o la Declaración de Procedencia en Materia Penal, que se proceda de conformidad.

Cuarto.- Que de todo lo anterior, una vez concluidas las investigaciones, se rinda un informe a esta Soberanía en los términos y formas previstos por la Ley Orgánica de este Congreso.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 103, 248, 249 Y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

TERCERO.- En la proposición que ahora se estudia y dictamina, se solicita con fundamento en diversos preceptos de orden constitucional y leyes secundarias que el Congreso del Estado, por conducto de esta Comisión, realice una investigación de las probables y diversas violaciones a la ley que el Ciudadano Presidente Municipal de Frontera, Coahuila y sus colaboradores hayan cometido dentro de los hechos ya conocidos.

No pasa desapercibido para esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que esta Soberanía, contra lo que afirman los ponentes, nunca acordó iniciar una auditoría al Ayuntamiento del Frontera, Coahuila, y, que la proposición con punto de acuerdo que ahora se analiza, es con el objeto de que se “ Aplique en su Momento, Las Sanciones Constitucionales, Administrativas y las que Resulten al Presidente Municipal de Frontera Coahuila, que Guarden Relación Directa con la Auditoría Ordenada por Esta Soberanía”

Así las cosas, la investigación que se solicita por parte de esta Comisión para que, en su caso, se finque responsabilidad política, penal o administrativa al C. Presidente Municipal de Frontera, Coahuila y a sus colaboradores, tiene como presupuesto lógico el resultado de una auditoría, que contrario a lo afirmado por los proponentes, nunca se acordó por el desistimiento expreso de los promoventes en la misma sesión en que se discutió el punto de acuerdo a que se hace referencia. Por ende, al considerar a priori como ilícita la conducta de dicho servidor público y la de sus colaboradores, sin que exista a la fecha dictamen de las cuentas públicas por parte del órgano de fiscalización correspondiente, la investigación que se solicita se basa en meras especulaciones.

Finalmente, conforme a la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, citada por los propios ponentes, la integración de una comisión para investigar el funcionamiento de un municipio debe hacerse a petición de más de la mitad de los miembros del Congreso, lo que no acontece con los integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada”, que suscriben la Proposición con Punto de Acuerdo.

Si lo anterior es así, no es el caso de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales investigue la actuación del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila y la de sus colaboradores, pues aun no se conocen los resultados de las cuentas públicas de dicho municipio correspondientes a los periodos que señalan los promoventes, ni la petición se hace por más de la mitad de los miembros del Congreso, como dispone la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, no es el caso de investigar la actuación del C. Presidente Municipal de Frontera, Coahuila ni la de sus colaboradores y por ende, de fincar apriorísticamente responsabilidades en contra de los mencionados servidores públicos.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de

Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. **Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿A favor? ¿En contra?

Adelante Diputado Francisco Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bien. El día de ayer se tuvo la reunión de la Comisión de Gobernación y fue ampliamente discutido este tema y en ningún momento se trata de justificar y defender a las autoridades del municipio de Frontera, solamente hemos puntualizado que lo que se ha solicitado en el Punto de Acuerdo no procede en virtud de que estaban solicitando una investigación, y de acuerdo al artículo 67, para que la Comisión proceda a hacer una investigación es necesario que sea a petición de más de la mitad de miembros del Congreso y creo que los integrantes de la Comisión de Gobernación llegamos a la conclusión de que hay que esperar el resultado de las cuentas públicas de dicho municipio en el período que están solicitando los promoventes y entonces si estaremos en posibilidades de realizar algunas acciones, pero creo que lo importante será tener el resultado del órgano fiscalizador, por lo cual solicito el apoyo de este dictamen.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo intervenciones, no habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, tome nota de lo que se manifieste e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "solicitud de integración de los asesores de Diputados o Fracciones Parlamentarias, como miembros profesionales de Servicio Civil de Carrera y elaboración del reglamento respectivo", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre " Solicitud de integración de los asesores de Diputados o Fracciones Parlamentarias, como miembros profesionales de Servicio Civil de Carrera y elaboración del Reglamento respectivo", presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario " Ignacio Zaragoza " del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de Abril de 2007, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por así haberlo solicitado los ponentes y por el acuerdo tomado por la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo referente a la “ Solicitud de integración de los asesores de Diputados o Fracciones Parlamentarias, como miembros profesionales de Servicio Civil de Carrera y elaboración del Reglamento respectivo”, presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “ Ignacio Zaragoza ” del Partido Unidad Democrática de Coahuila al se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

Una tarea pendiente en la actual legislatura es la concreción del establecimiento del Servicio Civil de Carrera. Tarea en la que el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila ha venido insistiendo desde anteriores legislaturas.

Desde entonces, expusimos la importancia de la profesionalización de los cuerpos de asesores y las comisiones legislativas, para así, garantizar un trabajo apegado a las demandas ciudadanas, de manera analítica, imparcial, pero sobre todo, bajo una óptica profesional, lo que, sin lugar a dudas, eficientizaría la labor legislativa.

El reto es pues, cambiar la imagen del burócrata, vista ahora, como alguien poco productivo, inútil, y más como un obstáculo que facilitador de las necesidades del ciudadano.

Creemos, que un Sistema Civil de carrera implica una reconceptualización del papel del personal y de los sistemas administrativos vinculados a los servicios públicos.

Es tiempo de concretar lo que ya se encuentra establecido en acuerdos, en papel, pasar de lo sustantivo a los hechos, de nada nos sirve que desde el primer encuentro de los congresos en México en Agosto del 2002 se halla tratado el tema y se halla reconocido su importancia, de nada sirve que se halla firmado la Carta Iberoamericana de la Función Pública, la Carta Mexicana del Servicio Profesional de Carrera para las entidades federativas y sus municipios, de nada sirve que nuestra ley orgánica tenga un apartado para el Servicio Civil de Carrera (Titulo Décimo Primero) capitulo I artículos 269, 270 y 271.

Al respecto queremos solicitar el que se incluya dentro de este apartado un cuerpo de asesores base en el que se puedan apoyar todos los legisladores, que se encuentren integrados a la nomina y con un esquema claro para su selección y con los mecanismos claros de evaluación para su permanencia, crecimiento y desarrollo.

Es importante que trabajemos en la revaloración del legislador y recordemos que el éxito de las instituciones se mide por su capacidad para cumplir con las responsabilidades y las atribuciones que la ley le ordena y que la sociedad le exige.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del congreso del Estado, presentamos

TERCERO.- El servicio profesional de carrera ha sido conceptualizado como un instrumento para la administración del personal público a fin de garantizar que su ingreso, desarrollo y permanencia sea a través de principios tales como el mérito, igualdad de oportunidades, legalidad, eficiencia, objetividad, imparcialidad, equidad, vocación de servicio y lealtad institucional, con el propósito de impulsar la profesionalización de la función pública, en beneficio de la sociedad.

El servicio profesional de carrera corresponde a una cultura que reconoce el mérito y la igualdad de oportunidades, mediante el cual se establece una forma racional y justa para seleccionar y promover a los servidores públicos de confianza a través de criterios objetivos y procedimientos imparciales y no por la influencia, la improvisación o cualesquier otro factor que deje de lado la capacitación y el desempeño del servidor público.

Establecido lo anterior, como bien lo reconocen los ponentes, la Ley Orgánica del Congreso del Estado, prevé la institución del servicio civil de carrera para profesionalizar y hacer más eficiente los servicios de apoyo parlamentario.

Así las cosas, la propia ley encomienda al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias, dependiente de la Junta de Gobierno, la formación permanente de los servidores públicos que formen parte del servicio civil de carrera y la elaboración de las normas y procedimientos para la implementación del Reglamento correspondiente, que será sometido a la consideración de la Junta de Gobierno a efecto de que con posterioridad sea presentada al Pleno del Congreso para su aprobación.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales determina, que la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ Solicitud de integración de los asesores de Diputados o Fracciones Parlamentarias, como miembros profesionales de Servicio Civil de Carrera y elaboración del Reglamento respectivo”, presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “ Ignacio Zaragoza ” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sea remitida al C. Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y

Parlamentarias a efecto de que si la considera pertinente, proceda en los términos del artículo 270 de la Ley Orgánica del Congreso.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máñez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿El sentido de su intervención? Adelante Diputado Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su venia, Diputado Presidente.

Estamos convencidos que el Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria es igual o más importante que la relación continua de los legisladores para lograr un trabajo más profesional en los Congresos y acreditar más la política y lograr prestigio al Poder Legislativo en sus diferentes órdenes.

Sin embargo, en el caso de Coahuila, donde ya está contemplada alguna normatividad para el Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria, debemos cuidar que esto no se convierta en cuotas de partidos o de grupos parlamentarios y sean los recomendados de los Diputados que integramos esta legislatura, lo que inicie el Servicio Civil de Carrera Parlamentaria.

Es decir, debemos buscar que se cumpla a cabalidad los principios que como se señala en el considerando tercero del dictamen, están comprendidos en la legislación vigente para el Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria, tales como el mérito, igualdad de oportunidades, legalidad, eficiencia, objetividad, imparcialidad, equidad, vocación de servicio y lealtad institucional.

Existen actualmente compañeros que trabajan en el Congreso del Estado, que estoy seguro que cumplen con estos principios y además han mostrado un gran profesionalismo, sin embargo, no deben ser nuestros asesores como Diputados o parte del Grupo Parlamentario los que integran el Servicio Civil, porque no se trata de dar chamba a nuestros amigos y a nuestros colaboradores, se trata de consolidar un Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria, que sea el instituto que ha creado este Congreso local a quien, como lo establece el dictamen, corresponde la selección rigurosa con criterios académicos, con criterios de experiencia y capacidad profesional, si dejamos a un lado las recomendaciones de nuestros asesores, de nuestros amigos, de los que nos apoyan, definitivamente habremos de consolidar un buen Servicio Civil de Carrera Parlamentaria siempre y cuando se realizara en base a la normatividad.

Los Diputados tenemos una serie de percepciones, con las cuales podemos apoyar a nuestra gente, pero definitivamente el Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria debe sujetarse a la normatividad vigente.

Yo lo considero que es una acción que ojalá y la Junta de Gobierno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura local, tome el acuerdo para instrumentarlo y lo apoyaríamos siempre y cuando fuera como dice el dictamen, estrictamente apegado a los principios que establece la legislación y en base al Instituto que ya existe, de Investigaciones Parlamentarias.

Es cuando, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, dé lectura al informe de la Comisión de Equidad y Género, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "acercamiento con las autoridades federales, estatales y municipales, encargadas de la conservación y difusión de los valores y la estructura familiar, a fin de saber que programas o acciones se realizan para abatir la desintegración familiar y si estos han tenido algún impacto social significativo en la sociedad", planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Acercamiento con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales encargadas de la conservación y difusión de los valores y la estructura familiar, a fin de saber que programas o acciones se realizan para abatir la desintegración familiar y si estos han tenido algún impacto social significativo en la sociedad", planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

En atención de lo señalado, se acordó turnar a la Comisión de Equidad y Género para los efectos procedentes.

En razón de lo anterior, con fecha 12 de marzo, se emitieron oficios para solicitar a los Ayuntamientos de Saltillo y Torreón, así como al DIF Nacional nos compartieran información al respecto para estar en condiciones de responder a lo planteado en la Proposición en comento.

En base a la información obtenida a continuación se rinde el siguiente informe:

El Ayuntamiento de Saltillo a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como sus coordinaciones implementaron talleres con personas comprometidas con su comunidad que también pudieran ser reproductoras de los conocimientos de atención a la familia. Así mismo se brinda atención médica gratuita dando servicio de papanicolau, densitometrías, detección de diabetes, chequeo de presión arterial, consultas médicas, graduación de lentes, asesoría jurídica, psicología y bolsa de trabajo entre otros muchos servicios de atención a la Mujer y su familia".

Indicando que dichos servicios son permanentes a través de brigadas multidisciplinarias para el bienestar de las familias que viven en los rincones más apartados de este Municipio.

El Ayuntamiento de Torreón. "...en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, trabajan a través de tres direcciones operativas como son atención a grupos vulnerables, fortalecimiento de la familia y desarrollo comunitario. Realizan acciones para abatir la desintegración familiar, además de trabajar con la agencia de Desarrollo de Género y del Programa Niños y Niñas con esperanza.

Sobre las actividades que se realizaron para la celebración nacional del día de la familia en este año se firmó un convenio con el Consejo de la Comunicación para la Celebración del Día de la Familia.

Otras actividades que se llevaron a cabo fueron: 1 de marzo "Concurso de Cultura El Torreón de mis abuelos, Torreón de mis amores", 4 de marzo encuentro de familias en conjunto con la diócesis de Torreón teniendo como sede el Centro Saulo, caminata por el Día de la Familia y una convivencia en el Parque Fundadores.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia nos envió una serie de textos cuyo contenido consigna el resultado de algunos estudios dentro de los cuales encontramos un "Diagnóstico de la Familia Mexicana".

Se consigna que el Modelo Nacional de Educación Familiar es un proyecto que se ha piloteado desde septiembre de 2005 a la fecha con excelente respuesta por parte de los estados. Se ha realizado como un programa educativo dirigido a padres de familia, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que desarrollan habilidades, actitudes y conocimientos a fin de promover la intencionalidad educativa de los padres y fomentar las sanas relaciones familiares, el fortalecimiento y la unidad familiar. En este momento estamos revisando, corrigiendo y mejorando el material que próximamente será publicado".

Anexo a esta información por parte del Sistema Nacional, nos compartieron las que recibieron de otras entidades acciones y programas que llevaron a cabo los Estados de Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Sinaloa y Aguas Calientes.

Los documentos de respuesta a nuestra gestión se encuentran en nuestro poder a disposición a fin de realizar cualesquier consulta.

Saltillo, Coah., a 5 de septiembre de 2007

ATENTAMENTE

Dip. Julieta López Fuentes

Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Dip. Leticia Rivera Soto

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "La explosión ocurrida en la carretera Monclova-San Pedro de las colonias, a la altura del ejido Celemania, en el Municipio de Nadadores, Coahuila".

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Antecedentes.

Es de todos conocida la tragedia ocurrida el 9 de septiembre próximo pasado, en la carretera Monclova-San Pedro de las Colonias que atraviesa el ejido de Celemania en el Municipio de Nadadores, Coahuila, y que de nueva cuenta involucra, al igual de que ha ocurrido en otras recientes tragedias,

responsabilidades para el Gobierno Federal, tanto en lo que corresponde al otorgamiento de permisos para la explotación de ramas productivas reguladas por esa jurisdicción, como a la falta de vigilancia para el cumplimiento de las normas existentes. No hace mucho tiempo, 65 mineros murieron en una explosión que ocasionó un derrumbe en la mina de carbón Número 8, Unidad Pasta de Conchos, ocasionando un proceso penal en el que se investigaron las responsabilidades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por la falta de cumplimiento de esa Dependencia del Gobierno Federal en su función de coaccionar a los dueños de esta mina para que implementara medidas apropiadas de seguridad para los trabajadores, lo cual coadyuvó al desenlace de una tragedia.

Hoy, de nueva cuenta, la transportación de 25 toneladas de un explosivo conocido con el nombre de ANFO, una mezcla de nitrato de amonio y diésel, en condiciones nulas de seguridad y ausencia de medidas de prevención, ocasionó que un simple accidente de tránsito terrestre causara indirectamente la muerte de 29 personas, y que algunos medios señalan que asciende a 37, así como un número de lesionados que oscila, de acuerdo también con diversas informaciones, de 100 a 150. Cabe aclarar que la imprecisión de las cifras, se ocasiona en la falta de un informe público oficial del Ministerio Público Federal que investiga el accidente, y la ocurrencia de nuevos descubrimientos de víctimas del mismo. Llama poderosamente la atención en relación a estos hechos, la falta de señalamientos en el vehículo que transportaba el material explosivo respecto a la peligrosidad de su carga, la ausencia de vehículos de escolta dotados con torretas especiales para dar seguridad al transporte de ese cargamento, y el hecho de que el vehículo transitara en la noche, cuando las condiciones de visibilidad son menores, y a horas en que el tráfico de vehículos automotrices es más intenso durante el fin de semana, de acuerdo con analistas.

No se trata de un hecho que no pudiera fácilmente preverse. Un accidente de tránsito no es un fenómeno ni mucho menos raro en nuestras carreteras. Por otra parte, el poder explosivo de la sustancia transportada era públicamente conocido desde el atentado terrorista al edificio federal Alfred P. Murrah en la ciudad de Oklahoma en abril 19 de 1995, que ocasionó la muerte de 168 personas con un volumen mucho menor de explosivos. Las medidas preventivas que debieron adoptarse, son obvias aún a los ojos de los más legos en la materia, y no se diga respecto a los especialistas que tienen a su cargo la vigilancia de las normas aplicables a este tipo de transportación de materiales. Y en esta circunstancia, no existe la posibilidad de culpar a un grupo terrorista por los hechos ocurridos. A este respecto, algunos especialistas se han pronunciado en el sentido de que la mezcla del nitrato de amonio con el diésel, debieron haberse llevado a cabo en el lugar de destino, a fin de evitar riesgos de accidentes como el que ocurrió.

La falta de vigilancia y el desconocimiento de las autoridades federales respecto a los riesgos existentes, se hicieron patentes por la parálisis y el desconcierto que mostraron frente a lo ocurrido, y su completa ausencia en los momentos oportunos para realizar labores de socorro y la protección del lugar de los hechos para futuras investigaciones. Accidentalmente, y de acuerdo con informaciones de los mismos medios, Beatriz Zavala, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, se negó a enviar apoyo para las víctimas de ese accidente, afirmando que la protección civil de la zona no era responsabilidad suya, como si la sola existencia de una tragedia de esa magnitud no fuese motivo suficiente para justificar el acudir en apoyo de las víctimas de una tragedia de esta naturaleza en cualquier parte del país, por simples razones humanitarias.

El mutismo de las autoridades federales ante los hechos ocurridos, y su negativa para apoyar a las víctimas, al igual de lo que ocurrió en Pasta de Conchos, son aún más notables por cuanto debieron apresurarse a realizar una rápida investigación de las responsabilidades y sancionar severamente al conjunto de servidores públicos que con su omisión e indiferencia contribuyeron a que se llevaran a cabo estos hechos. No solo porque éstos recaen directamente bajo su jurisdicción, sino también porque debe hacerse un ejemplo público con los responsables de esta negligencia, a fin de que no se vuelvan a perder más vidas de mexicanos solo porque alguien no cumplió con un sencillo deber. Solo esperamos, que la falta de medidas preventivas, no haya sido ocasionada por el interés de ahorrar algún dinero, público o privado, en el transporte de estas sustancias.

Estos hechos nos dejan una gran lección. No podemos abandonar enteramente en manos de terceros, el interés por el bienestar de nuestros ciudadanos, aunque éstos cuidados se encuentren en un marco o ámbito jurisdiccional ajeno al gobierno local. Tampoco podemos seguir aceptando que la autorización para el establecimiento de empresas cuyo funcionamiento entraña serios riesgos para la población del Estado, así como su vigilancia, continúe estando exclusivamente en manos de autoridades ajenas a la localidad, como si estas empresas gozaran una especie de extraterritorialidad.

En base a lo anterior, y buscando en el futuro evitar la frecuente recurrencia de accidentes que amenacen la seguridad y el bienestar colectivo de la población del Estado, y con el propósito de incrementar las medidas y mecanismos de seguridad existentes respecto a la producción, transporte y almacenamiento de materiales o sustancias peligrosas, y en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, propongo ante esta Honorable Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente punto de

ACUERDO

Único: Se exhorte al Titular de la Procuraduría General de la República, para que de forma inmediata realice las investigaciones que correspondan, en relación a las posibles omisiones cometidas por parte de las autoridades responsables, en la vigilancia y supervisión del transporte terrestre de los explosivos que causaron la muerte de alrededor de treinta personas, lesiones a más de 150 personas, y pérdidas cuantiosas de bienes materiales, por concepto de daños a edificaciones, vehículos y a una vía de comunicación carretera, en la explosión ocurrida en el Ejido de Celemania, Municipio de Nadadores, Coahuila. Así mismo, para que revise la legalidad de las operaciones de las empresas ORICA S.A. Y FLETES Y TRASPALCO, S.A. y sus posibles responsabilidades en los hechos ocurridos, ya que no basta con que se indemnice a las víctimas de los mismos, sino que se corrobore el cumplimiento por parte de éstas, de todas las normas aplicables, y se revoque si así se estima conveniente sus permisos de operación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud que la proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignada en el apartado "B" del punto 8 del Orden del Día, guarda íntima relación con la que acaba de leer el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, ya que contiene las mismas solicitudes, solicito al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que plantea sobre exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que la Procuraduría Federal de la República inicie una exhaustiva investigación sobre la explosión ocurrida en el ejido Celemania, Municipio de Nadadores, Coahuila, para efectos de que se castigue a los responsables, para posteriormente proceder de forma conjunta a la discusión y votación de ambas proposiciones con Punto de Acuerdo.

Adelante, Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

México corre el riesgo de convertirse en el país donde ocurren tragedias provocadas por negligencia criminal y no pasa absolutamente nada. Las investigaciones se convierten en monumentos a la ineficacia en la procuración y administración de justicia y terminan rindiendo culto a la impunidad. Ello lesiona gravemente la efectiva vigencia del Estado de Derecho propio de una república democrática.

Hasta ahora nadie ha podido explicar cómo es posible que se transporten toneladas de explosivos sin la más mínima medida de seguridad, exponiendo a la población a graves riesgos que, como el pasado día nueve de septiembre, se materializó en una trágica explosión que segó la vida de más de una treintena de coahuilenses y lesionó gravemente a más de un centenar.

Según algunas fuentes, el trailer transportaba más de veinte toneladas de una mezcla de nitrato de amonio con diesel conocida como ANFO. Como lo señala Jaime Martínez Veloz, en un editorial publicado por *La Jornada*: "Otras compañías que requieren de estos mismos elementos (nitrato de amonio y diesel), para su transportación los manejan por separado, porque saben que juntos son altamente explosivos, de ahí que Orica tenga la obligación de explicar por qué los manejó juntos en esta ocasión a sabiendas de su peligrosidad."

Además, sólo la negligencia o la corrupción de las autoridades pueden explicar innumerables interrogantes que surgen: ¿Por qué el trailer no tenía ningún letrero que advirtiera de la peligrosidad de la carga que transportaba? ¿Por qué no era escoltado por cuando menos un transporte insignia como se hace cuando se transporta maquinaria pesada? ¿Cómo es posible que se permita transportar, en esas condiciones, un cargamento de esa naturaleza? ¿Qué autoridades son responsables de tamaña negligencia?

Por otro lado, no es suficiente que las autoridades federales lamenten los hechos, comuniquen sus condolencias a los deudos y no hagan absolutamente nada por deslindar las responsabilidades tanto de las empresas involucradas como de las autoridades responsables.

Exigimos que se castigue a los responsables con todo el peso de la ley para que no sigan ocurriendo estas tragedias donde se combina la negligencia y la corrupción.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 49, fracción I, 248 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVES DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES.

Saltillo, Coahuila, a 16 de septiembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia de la Diputación Permanente recibe a un grupo de ciudadanos pertenecientes a la Unidad, a la Unión Campesina Democrática, para tratar asuntos de mucho interés relacionados con sus problemas y esta Presidencia les da la bienvenida y les informa que al final de esta sesión se nombrará una comisión para que sus peticiones sean escuchadas y atendidas.

Muchas gracias.

Ciudadano:

Nada más venimos a saludarlos señor Diputado, el día de hoy queremos que, además porque tenemos prisa de ir al Palacio, nada más vamos a expresarles que la ciudadanía de Saltillo y la Unión Campesina Democrática, la UCD, vienen el día de hoy tratando de dialogar con alguna función de ustedes para

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.

Compañero Diputado, informarle nada más con todo respeto en esta sesión, bien

...continúa intervención del ciudadano:

Lo que queremos es que le llamen la atención al señor Gobernador porque no nos ha querido recibir,

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien señor, tomaremos nota de sus observaciones y gracias por estar aquí con nosotros, si gustan quedarse o si desean retirarse como lo han ustedes planteado

Muchas gracias.

En virtud de que en el caso de que estas 2 proposiciones guardan similitud, se ha solicitado que se consideren de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dichas solicitudes para resolver si se aprueban o desechan, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que las proposiciones que se dieron a conocer sean consideradas de urgente y obvia resolución.

En virtud de que las proposiciones presentadas se han considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación los Puntos de Acuerdo planteados en las mismas.

Según lo señalado, se ponen a consideración los Puntos de Acuerdo contenidos en las proposiciones que se dieron a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Primero preguntarles con la intención de ordenar el debate, ¿Quiénes lo harán en contra? ¿A favor? Julián Montoya, Diputado, Diputado Jacinto, han quedado registrados para intervenir a favor.

Diputado Julián Montoya, José Luis Alcalá, Jacinto Pacheco y Lorenzo Dávila, en ese orden.

Adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que la tragedia que se suscitó en estos días pasados en Celemania, Municipio de Nadadores, pues enlutó sin duda alguna a muchas familias, aquellas que perdieron a sus seres queridos, pero la verdad la desgracia yo consideró que fue mayor no por minimizar la pérdida de vidas, no, sino por la desgracia en que quedaron algunos cuerpos mutilados de algunos de los que ahí estaban, algunos cumpliendo hasta con su trabajo como lo son algunos periodistas, algunos socorristas, eh, los hospitales de la localidad en Monclova, Coahuila, yo creo que se vieron repletos de heridos y la verdad, los lamentos no se dejaron escuchar, pero afortunadamente debemos decir, que el señor Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira Valdés, como se ha caracterizado por esa sensibilidad social que

tiene de vivir en forma conjunta y de cerca con quienes lo padecen, el dolor o la tragedia, pues obviamente que hizo acto de presencia en las primeras horas de la madrugada de ese día.

Quiero decirles que a mi me parece muy acertado lo que se propone en este Punto de Acuerdo en el sentido en que se haga una investigación, pero una investigación seria, muy responsable, porque el mencionar aquí a unas cuantas dependencias o podernos nosotros dirigir a algunas de ella, para que nos digan que fue lo que sucedió pues a lo mejor no tendríamos la información adecuada, sin embargo, hay una dependencia federal que es la Procuraduría Federal de la República, que es quien pudiera hacer esta investigación exhaustiva de los acontecimientos que se suscitaron y que nos den pues a conocer los resultados de esta investigación.

Miren ustedes, en tragedias similares por lo regular pues la hebra se rompe por lo más delgado, aquí lo que pudieran algunas otras dependencias es echar la culpa al chofer y la verdad es que no creo que sea esto justo, el estaría cumpliendo nada más con su trabajo.

Entonces, yo pediría que esta investigación se hiciera más a fondo y que se actúe sobre todo con aquellas autoridades que cayeron en negligencia por su misma pues no participación en este, en que se haya entregado algún permiso para poder transportar esos explosivos y que se vayan a omitir a los verdaderamente responsables señalando únicamente al chofer, que ahorita por cierto ya está amparado, y que pues él ejercerá de acuerdo al derecho que le asiste verdad, su defensa.

Entonces, ojalá y que esto llegue hasta sus últimas consecuencias y a cada quien, aparte de señalársele, se le aplique el castigo que se merece por haber hecho caso omiso de las medidas preventivas para transitar este número de explosivos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Bueno, el artículo 37 de la Ley Federal de Armas y Fuegos y Explosivos, ahí, junto con el artículo 38 en relación a los permisos que está bien claro y bien específico lo que nos marca y que quienes son las dependencias federales las que tiene que darle seguimiento, tienen que realizar la inspección y de alguna manera nosotros queremos hacer referencia y no queremos ser repetitivos con lo que ya mencionó el compañero Diputado Julián Montoya de la Fuente.

Nosotros no podemos creer, como lo menciona en los antecedentes en el Punto de Acuerdo, en lo que un desastre ocasionado en Oklahoma en Estados Unidos con menor número de cantidad de explosivos lo que se hizo, nosotros no quisiéramos pensar que hubiera sucedido si ese accidente se hubiera presentado en las inmediaciones por ejemplo del Municipio de San Buena o de algún otro Municipio por donde iba transitando este trailer, hubiera sido una situación con mucho, pero mucho más, más desastres.

Y la tristeza y el enojo que nos da es que realmente las autoridades federales permiten que las empresas encargadas del manejo de estos explosivos por situación de ahorrarse recursos desde el tener que pagar a otros 2 operarios, porque para el manejo, la normativa para el manejo de explosivos nos dice bien claramente como lo estipula en su Punto de Acuerdo también el compañero Lorenzo, tiene que ir una camioneta adelante u otro mueble adelante con torreta, con banderillas en las defensas anteriores y posteriores, el trailer tiene que llevar leyendas en sus 4 lados de la caja de trailer, donde estipule que va transportando material peligroso, de esa misma manera en la parte posterior otra camioneta tiene que ir con las características que mencionamos, donde tiene que, aparte de las torretas, tiene que llevar cierto número y cierto tipo de extinguidotes con cierto material totalmente expreso para poder sofocar lo que ahí sucedió con anticipación.

Y otra de las normativas es que los choferes o el chofer de este trailer tiene que pasar por una supervisión médica antes de abordar el trailer de explosivos y que con anterioridad también este chofer tenía que estar capacitado como prevención para un suceso que se pudiera presentar como el que sucedió ahí.

Y que, bueno es tarde pero no podemos cruzarnos de brazos y poder esperar a que nos vuelva a suceder otra situación igual, ni tampoco podíamos decir es que si hubieran ido las camionetas, posiblemente esa camioneta hubiera chocado con la camioneta de adelante y no hubiera impactado con el trailer, el si hubiera no existe.

De tal manera que nosotros nuevamente volvemos a solicitar a las dependencias correspondientes que se tengan que pagar, que se tenga que contratar un mayor número de inspectores, de inspectores que tengan que estar supervisando de manera constante y permanente a estas empresas que manejan este tipo de materiales explosivos.

Y que bueno, ya lo dijo el Diputado Montoya, no queremos que nuevamente se le vaya a echar la culpa a alguien que prácticamente por necesidad realiza un trabajo peligroso como es el chofer, exponiéndose así mismo su vida personal y que lo sabe y que en ese momento pues posiblemente avisó, pero del conocimiento del tipo de materiales que manejaba y transportaba puso pies en polvorosa, lo hubiéramos hecho cualquiera de nosotros si ni siquiera le hubiera recibido capacitación alguna.

Entonces ahora la empresa en mi Punto de Acuerdo yo simplemente establezco las posibles omisiones que por ejemplo, ya se dice que la empresa "Orica" no tenía permiso, por eso es que solicitamos al Procurador General de la República para que se aboque y tenga que emitir un dictamen en base a todo el procedimiento de investigación científica y técnica y no se trata de que la empresa solamente tenga que costear los gastos médicos, porque ahí quedaron muchas personas mutiladas que por el resto de su vida no van a poder trabajar y que será lamentable que en unos 5 o 10 años esas personas anden pidiendo caridad en la calle porque la empresa no se hizo responsable.

Nosotros sabemos de antemano que nuestro amigo el señor Gobernador, el Profesor Humberto Moreira Valdés, siempre ha estado al pendiente de todos aquellos sucesos donde se ve lacerada la integridad de los coahuilenses.

De tal manera que pido el apoyo a ustedes de manera muy humanitaria pero sí muy enérgica en que las autoridades federales tengan que supervisar todo este tipo de empresas que manejan estos explosivos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Si, bueno, tenemos que señalar que desgraciadamente este tipo de temas la mayoría de las ocasiones se politizan, y cuando llega el tema a politizarse muy poco o nada de ayuda se les da a las personas afectadas por este tipo de eventos que son lamentables, que al fin de cuentas tenemos que reconocer que es un accidente, un accidente que se pudo evitar y que estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría, pero no sería a la única autoridad que tuviera que exhortarse, existen algunas otras autoridades del mismo orden federal, pero también del orden estatal y del municipio que tuvieron que actuar en relación a este evento para evitar el accidente.

Hay que recordar que el accidente es el punto de coincidencia de varios actos erróneos y si nos vamos a fijar nada más en la consecuencia del accidente pues tenemos una visión creo yo poco clara de lo que en realidad pasó y cómo podemos ayudar a la gente afectada por esta situación. Tendríamos que hablar qué se tuvo que hacer para evitar este accidente, y fuera del Punto de Acuerdo estamos dejando a las personas que en estado de ebriedad conducían la camioneta que en sentido contrario chocó de frente con el trailer lleno de este químico que se ve en el cuerpo del Punto de Acuerdo.

Qué hicieron las autoridades municipales y las autoridades ejidales de esas comunidades para evitar la venta clandestina de bebidas embriagantes en esa región del estado, que está haciendo la propia autoridad municipal y la estatal para evitar este tipo de situaciones que en esta región es muy común tratándose de un fin de semana en donde los ciudadanos van a lugares de esparcimiento y que hay exceso de venta de bebidas embriagantes, cuando el decreto emitido por el Ejecutivo del Estado del 4 de abril de 1994 establece claramente cuales son los lugares y los horarios para la venta de establecimientos que se dedican a la venta de bebidas embriagantes, por eso creo que también se tuvo haber visto que puede hacer el Congreso del Estado para exhortar a las autoridades del municipio a evitar este accidente.

La Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila, en su artículo 11 fracciones 7,12,13, y 14 establecen claramente corresponde en el ámbito de su competencia al Director Estatal de Protección Civil, dice la fracción séptima: vigilar y supervisar en coordinación y participación conjunta con los ayuntamientos que las instalaciones y actividades de cualquier índole que impliquen un riesgo potencial para la población cumplan con las medidas de prevención y protección civil, esto no se hizo por parte de esta autoridad estatal, se está dejando fuera a esta autoridad, lo que establece la propia Ley de Protección Civil, y dice su fracción 12ª, verificar en coordinación con las instancias competentes que el personal que preste servicio relacionados con las áreas o instalaciones identificadas como riesgosas cuenten con la debida capacitación, ¿se hizo?, es algo que estamos dejando pasar y que si es muy importante al igual que estamos exhortando a la Procuraduría General de la República que investigue, también exhortar a otras autoridades para que también cumplan con lo que establece la propia ley.

También es competencia de la Dirección de Protección Civil requerir en el ámbito de su competencia a las industrias, empresas o establecimientos la elaboración y presentación de programas específicos para la prevención de accidentes internos y externos y coadyuvar con las autoridades competentes tal y como lo decía acertadamente el Diputado Alcalá, en el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos, colaborar con estas autoridades, en la investigación y determinación de responsabilidades derivadas de riesgos o siniestros que impliquen daños actuales o potenciales a la población.

Entonces yo estaría de acuerdo si en el mismo Punto de Acuerdo, aparte de exhortar a la Procuraduría General de la República, exhortamos a la Dirección de Protección Civil del Estado de Coahuila, para que cumpla con la ley, pero también que se exhorte a las autoridades municipales para que cumplan con lo que establece el decreto de establecimientos que se dedican a la venta de bebidas embriagantes.

No queda esto aquí, hay que recordar, quienes son abogados lo sabrán con precisión, que derivado de la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, que la Procuraduría o más bien el Ministerio Público del Fuero Común y las autoridades municipales son auxiliares en la investigación de los delitos de competencia federal, y esto significa que en todo caso también tendríamos que exhortar a la Procuraduría General de Justicia en el Estado para que en coadyuvancia con el Ministerio Público Federal lleven a cabo esta exhaustiva investigación que solicita el Diputado Alcalá.

Si el proponente de este Punto de Acuerdo coincide con los argumentos vertidos en esta ocasión estaríamos votando este Punto de Acuerdo a favor, pero como creo que ya se politizó el tema y que seguramente querrán sacar raja política de una desgracia humana, seguramente no aceptarán la propuesta y sin embargo, sí votaremos a favor de este Punto de Acuerdo.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Me permite, por hechos, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos, Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Quiero decirle a mi amigo Diputado Jacinto de manera muy respetuosa, que esto de la vida, esto de velar, cuidar, preservar, atender, apoyar, favorecer y estar en los momentos de desgracia no es politizar, no es politizar.

Muy lejos de considerar oportunista el manejo de los problemas que tiene nuestro estado como algunos han manifestado en un intento de defender lo indefendible, valiéndose de argumentos tales como señalar hasta que la población civil es corresponsable de este accidente para descargar culpas ajenas, considero muy necesario enfrentarnos a los hechos para evitar que ocurran de nuevo.

De acuerdo con la normativa vigente, por lo menos 4 Secretarías Federales están obligadas a vigilar algo que nunca se vigiló, que la carga explosiva transportada debió haber sido con una serie de cuidados, que iban desde la colocación de letreros muy visibles en el vehículo que realizaba el transporte hasta portar en la unidad un instructivo dirigido a propiciar una guía de lo que hay que hacer en casos de emergencia.

Esto no es por supuesto una invención mía, sino lo que establecen las normas oficiales mexicanas para este tipo de cargas, ya que aquí se violaron por lo menos las siguientes normas: Norma NOM 002SCT, y la Norma NOM 007SCT, correspondiente a los años 2000 y 2003 y cuya vigilancia y control corresponden por lo menos, ya lo dije, a 4 Secretarías Federales.

De manera más detallada existen capítulos completos dedicados al transporte de explosivos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en su reglamento correspondiente, ya que respectivamente en los artículos 4º y 9º establecen las condiciones y regulaciones aplicables a estos materiales, particularmente el artículo 41, fracción 3, inciso "O" de la citada ley, habla del nitrato de amonio enriquecido con combustible, refiriéndose a él como un carbo nitrato o explosivo al nitrato de amonio, por lo cual o existe duda de la aplicabilidad de la misma normativa que se utiliza en el manejo de todas estas sustancias o sustancias similares.

No existe aquí el deseo de satanizar a nadie, ni de iniciar una cacería de brujas, sino de expresar una preocupación pública por el hecho de su manejo de explosivos que pasan por el estado, con una falta de vigilancia y seguridad dignas que atravesar nuestro país este tipo de cargas porque se viene realizando no nada más en el estado de Coahuila, hay ocasiones en que estas cargas atraviesan casi la mitad o más del territorio nacional y simplemente va el trailer solo, sin ningún señalamiento, nosotros no perseguimos nada mi compañero y Diputado Jacinto, nosotros simplemente queremos que los ciudadanos, que los ciudadanos sean cuidados, que los ciudadanos estén protegidos.

Hay ocasiones en que la PFP retiene a algunos automovilistas que se dedican a la cacería y que portan el permiso para cazar y simplemente porque se les encuentran 5 ó 10 cartuchos con permiso de portar armas son sometidos a interrogatorios mucho muy especiales, de tal manera de que si no portan el permiso son encarcelados, se les retira su mueble y son acreedores a un sinnúmero de multas, nosotros nada más lo único que queremos es que las personas, ya lo dije y lo vuelvo a repetir, que fallecieron, una vida por mucho que se le pague a los familiares no va a resarcir en nada la pérdida del ser querido, nosotros lo que estamos tratando de prevenir, mi amigo y compañero Diputado Jacinto, es que no se vuelvan a repetir esos hechos, ya sucedió pero no queremos que se vuelva a presentar.

Por eso es que hacemos este Punto de Acuerdo, para que las autoridades correspondientes en el manejo de explosivos y armas ahora sí, pongan atención, se pongan a trabajar y que, bueno, aquí yo si lo digo, pero que lo digan ellos, estas dependencias federales que si no quieren trabajar, pues que deslinden la responsabilidad, que nos quitemos del centralismo, que nos quitemos del centralismo y que de alguna manera pues nosotros ya más de manera directa, como así lo hemos manifestado y lo ha manifestado y lo ha demostrado en el trabajo nuestro Gobernador es una persona que se preocupa de manera integral de tiempo completo, no respetando horarios ni días está con los coahuilenses y sobre todo como ese día, a primeras horas de ahí, de ese evento estuvo el señor Gobernador, y la Secretaria Beatriz Zavala de Desarrollo Social del Gobierno Federal se negó, se negó y disculpen que lo subraye, se negó a enviar apoyo a las víctimas.

Pues que podemos esperar con ese tipo de personas sin ningún sentido humanista, y el señor Gobernador lo dijo bien claro, nosotros vamos a edificar las casas, los hogares que fueron destruidos y si quieren le atorán y si no quieren no le atorán, el Gobierno del Estado se hace responsable y ahí está.

Y bueno, nuevamente vuelvo a repetir, mi compañero y Diputado Jacinto de manera muy respetuosa, nosotros solamente queremos que si el Gobierno Federal y sus dependencias no pueden con los paquetes, pues que simplemente deslinden a cada estado a cada entidad federativa, y que quede bien claro, nosotros y yo en lo particular no quiero un divorcio entre el Gobierno Federal y las entidades y mucho menos nuestra entidad federativa, no quiero un divorcio, pero que sí se pongan a trabajar en bien, todos somos mexicanos, si ese hecho hubiera sucedido en Guanajuato en el tiempo de Fox, ahí hubiera estado Fox, porque lo apoyaron, aquí ya no se trata de apoyo o de colores o de partido, se trata de la vida humana de los mexicanos.

De tal manera que pedimos solidaridad y pedimos congruencia y pedimos simplemente que en el marco del respeto pero eso sí, exigimos trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Diputado Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

No voy a insistir mucho en el tema ni en los argumentos aquí vertidos, pero todo lo que dice el Diputado Alcalá abona a la petición que estamos haciendo. Este es un Punto de Acuerdo que debe ampliarse hacia, o con un exhorto hacia otras autoridades federales, como usted mismo lo indica, a la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la propia Secretaría de Desarrollo Social, como usted mismo lo indica, pero también autoridades estatales y municipales, no se ciegue Diputado Alcalá, al final de cuentas el objetivo es que cada autoridad en la responsabilidad que corresponde su competencia la realice y que no vuelva a pasar un accidente como el señalado en su Punto de Acuerdo.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si me permite nada más, por hechos, nada más es tranquilito, por hechos, sí, queda uno por hechos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Una intervención nada más, por hechos.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Sí apúnteme a mí, y participo por hechos, nada más para clarificarle a mi compañero si me lo permite sí, Diputado Presidente, sí me lo permite,

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante pues.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, yo nada más le quiero decir así sin tanto como dice de repente el Diputado Luis Jaidar, sin tanto rollo, muchas de las explotaciones de los recursos y mucho del desarrollo de algunas actividades corresponden al fuero federal, y ésta le corresponde la supervisión, la autorización de permisos, ya lo dije a más de 4 dependencias, y con eso, por eso lo dije mi amigo, le vuelvo a repetir, es del fuero federal, el manejo de explosivos, si no pueden que lo deslinden, pero que lo deslinden sí, y no le demos más vuelta al asunto mi amigo Jacinto, aquí son vidas humanas, lo que ya pasó no queremos que se repita, simplemente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra se concede al Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero dejar en claro que con este Punto de Acuerdo, con este tema que está en discusión, no se trata de politizarlo, ni mucho menos, sino que yo creo que tenemos la obligación como representantes populares de poder este, participar como Poder Legislativo poder coadyuvar en la solución de que se imparta justicia en este caso.

Hay antecedentes de que de hechos tan lamentables que ha habido mucha discusión y al final de cuentas a veces ni se llegan a esclarecer, si este caso hubiera sido nada más de daños materiales, pues yo creo que no habría ningún problema, los problemas materiales se resuelven, si una casa totalmente derrumbada se puede hacer, inclusive con mejor material, más bonita más amplia, etc, etc, una camioneta o un carro que lo haya afectado la explosión, pues se compra otro, también con un modelo más reciente, o mejor vehículo o mejor camioneta, aquí lo que nos conmueve son las pérdidas humanas compañeros, donde gente inocente, adultos, mujeres y hasta niños fallecieron por esta tragedia.

Eso es lo que nos tiene que conmover para poder nosotros intervenir, y no vamos a esperar a que la gente afectada o los familiares de los que fallecieron vengan aquí al recinto oficial del Congreso a pedir nuestra intervención para que se les haga justicia.

Yo creo que es nuestra obligación hacerlo de inmediato, por eso es el Punto de Acuerdo, efectivamente, se dicen muchas cosas, pero también se desconocen muchas, por eso se pide la investigación exhaustiva a fondo y que se deslinden las responsabilidades, no estamos pidiendo otra cosa, si la responsabilidad es local, del Presidente municipal de Nadadores, pues el que tendrá que responder por lo que le corresponda, si la responsabilidad es del Estado también sabrá que hacer, y si la responsabilidad es de la Federación pues tiene la obligación de responder por esa responsabilidad.

Lo que sí, y lo curioso que pasó en esta tragedia es que inclusive compañeros reporteros que alcanzaron a tomar algunas fotos de cuando estaba ardiendo el trailer este, tardaron 40 minutos o más de 40 minutos aproximadamente para que explotara esta dinamita, que sí hubiera traído las prevenciones este trailer a lo mejor no hubiera ocurrido esto, esa es la realidad, pero tal parece y los comentarios que hay, y lo que se conoce hasta ahorita en la actualidad, es que el trailer, era como un trailer común, de como los que transitan de cualquier carretera, sí, como si llevara, no sé, frijol, si llevara maíz, o si llevara cabras, etc.

Pero nunca llevaba los señalamientos de acuerdo a la ley, para decir que llevaba explosivos, eso es lo lamentable, y que, bueno, con todo respeto a mis compañeros Diputados que me han antecedido en la palabra, pues se tiene que hacer la investigación compañeros, no esperemos pues que al rato vengan los dolientes aquí a exigirnos que quieren justicia, vean las noticias es un tema del día, a diario se está viendo en los periódicos, se está viendo en la televisión, como los padres de los que fallecieron están consternados y piden, piden justicia y que se castigue a los responsables, por eso es lo que tenemos que hacer compañeros.

Y no se trata de politizar, porque no se vale hacer política con las pérdidas humanas, sino que yo creo pues que es de consternarnos esto, quien va a querer y no se lo deseamos a nadie, que suceda esto con un familiar, entonces sí, sí tenemos que entrarle a fondo a este asunto para que se esclarezca y no podemos esperar, verdad, y que se nos quite esto costumbre bueno, que hay que hacer esto para que ya no vuelva a suceder, no, no podemos decir esto, porque sería eso una salida que la gente no lo tomaría a bien compañeros.

Si no que se aclare y se haga justicia y se castigue a los responsables porque si es muy lamentable, como les repito y les reitero si no hubiera habido muertes, este, muerte pues de humanos o si no hubiera habido fallecidos, pues yo creo que otra cosa sería, a lo mejor no nos llevaría mucho tiempo esto. Pero sí, eso es lo más lamentable porque les repito, gente inocente, desde adultos, mujeres y niños que nada

tenían, ni se esperaban esto y por estas negligencias, por estas no previsiones que se hicieron con anticipación, de acuerdo al reglamento, de acuerdo a las leyes, ahí están los hechos.

Por eso compañeros, los exhorto y los invito a que todos nos unamos en este, con este objetivo, pedimos que se haga justicia nada más, y quien la tenga que hacer que la haga, a la instancia que corresponda, pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados, ¿o a poco ya se nos olvidó? cuántos compañeros de los que cayeron ese día, pues no fuimos a lo mejor a solicitarles el voto cuando andábamos en campaña diciéndoles que nos apoyaran porque los íbamos a representar, bueno pues, esa es nuestra obligación y aunque no seamos de esa región, pues son seres humanos los que cayeron entonces compañeros tenemos que hacer esto, y tenemos que exigir, hasta donde tengamos la competencia como Poder Legislativo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en ambas proposiciones, mismo que se puso a consideración, por lo que solicito que en votación económica, levantando la mano, manifestemos el sentido del voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? Así es, así como se presentó.

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jacinto Pacheco para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a las autoridades federales y estatales para que investiguen a fondo la tragedia de Nadadores, Coahuila".

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

El párrafo segundo del artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, señala lo siguiente:

El control y vigilancia de las actividades y operaciones industriales y comerciales que se realicen con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas, será hecho por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los permisos específicos que se requieran en estas actividades serán otorgados por la Secretaría de la Defensa Nacional con conocimiento de la Secretaría de Gobernación y sin perjuicio de las atribuciones que competan a otras autoridades.

Las dependencias oficiales y los organismos públicos federales que realicen estas actividades, se sujetarán a las disposiciones legales que las regulen.''.

Por otra parte, los siguientes dispositivos de la misma ley, nos refieren varios aspectos de suma importancia:

Artículo 38.- Los permisos a que se refiere el artículo anterior, no eximen a los interesados de cubrir los requisitos que señalen otras disposiciones legales, según la naturaleza de sus actividades.

Artículo 39.- En los casos a que se refieren los artículos 37 y 38 de esta Ley, se requerirá la conformidad de las autoridades locales y municipales del lugar respecto a la seguridad y ubicación de los establecimientos correspondientes.

Artículo 43.- La Secretaría de la Defensa Nacional podrá negar, suspender o cancelar discrecionalmente los permisos a que se refiere el artículo anterior, cuando las actividades amparadas con los permisos entrañen peligro para la seguridad de las personas, instalaciones, o puedan alterar la tranquilidad o el orden público.

Artículo 45.- Las fábricas, plantas industriales, talleres, comercios y demás establecimientos que se dediquen a las actividades reguladas en este Título, deberán reunir las condiciones de seguridad, funcionamiento técnico, ubicación y producción que se determinen en el Reglamento.

Artículo 60.- Los permisos generales para cualesquiera de las actividades reguladas en este título, incluyen la autorización para el transporte dentro del territorio nacional, de las armas, objetos y materiales que amparen, pero sus tenedores deberán sujetarse a las leyes, reglamentos y disposiciones relativos.

Artículo 61.- La transportación que se derive de permisos concedidos por la Secretaría de la Defensa Nacional a personas o negociaciones, para realizar alguna o algunas de las actividades señaladas en este título, deberá ajustarse a las medidas de seguridad que se precisen en los permisos.

Artículo 72.- La Secretaría de la Defensa Nacional, cuando lo estime necesario, inspeccionará las condiciones de seguridad de las instalaciones en fábricas, plantas industriales, talleres, almacenes, polvorines y vehículos destinados a las actividades a que se refiere este título.

Asimismo, el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consigna claramente los requisitos que deben cumplirse al transportar sustancias peligrosas, entre otras, los explosivos o sus componentes; y algunos de ellos son:

ARTICULO 54.- La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Gobernación, y demás dependencias competentes, autoridades estatales y municipales, así como fabricantes e industriales que produzcan, generen y utilicen sustancias o residuos peligrosos y los transportistas de los mismos, establecerán el Sistema Nacional de Emergencia en transportación de materiales y residuos peligrosos.

ARTICULO 55.- El Sistema Nacional de Emergencia tiene por objeto proporcionar información técnica y específica sobre las medidas y acciones que deben adoptarse en caso de algún accidente o incidente, durante el transporte de materiales y residuos peligrosos. El Sistema funcionará las 24 horas del día.

ARTICULO 56.- Cuando el Sistema reciba información de alguna emergencia en el transporte de materiales y residuos peligrosos, se alertará de inmediato a la Policía Federal de Caminos y Puertos, al Gobierno de la entidad federativa y las autoridades municipales donde aquella suceda y en su caso a la Secretaría de Gobernación a fin de poner en marcha los operativos de protección civil existentes para la salvaguardia de la población, sus bienes y entorno.

ARTICULO 57.- En caso de accidente, tales como fugas, derrames, incendios u otros, el operador de la unidad de autotransporte o tripulación ferroviaria deberán aplicar las medidas de seguridad detalladas en la "Información de emergencia en transportación", cuyo diseño y contenido deberá apegarse a la norma que al efecto expida la Secretaría.

ARTICULO 109.- Los transportistas, expedidores o generadores de los materiales o residuos peligrosos, deberán contratar, un seguro que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente de conformidad con la normatividad respectiva.

ARTÍCULO 112.- Los seguros a que se refieren los artículos anteriores no limitan la responsabilidad del transportista y del expedidor o generador del material o residuo peligroso.

En esta ocasión, nuevamente nos enfrentamos a una tragedia mayúscula producida por la combinación evidente de varios factores desafortunados, y, por supuesto, por la violación a la normatividad vigente en materia de seguridad para este tipo de transportes de materiales peligrosos. Muchos muertos y heridos, y daños materiales.

No debemos permitir que las cosas vayan a quedar en una simple “reparación del daño” por parte de las empresa o empresas involucradas, las vidas humanas no tienen precio, no se trata de decir, “pagaremos con dinero y todo estará resuelto”...esto no puede permitirse de ninguna forma; recordemos que, derivado del accidente ya de todos conocido, se desprenden violaciones diversas, no solo las civiles por los daños; atendiendo a la legislación vigente, se pueden configurar delitos como el homicidio culposo, lesiones graves, daños, y otros, como el que previene el artículo 414 del Código Penal Federal, por la transportación sin los permisos o requisitos de ley, de materiales peligrosos.

Como legisladores, debemos exigir a las autoridades que finquen responsabilidades penales a todos los involucrados, queremos ver rostros y nombres, y no solamente arreglos económicos. No debemos permitir que como a veces sucede en estos casos, no se va más allá de la reparación de los daños materiales, pagos de cuentas médicas y algunos otros apoyos similares.

En manos de las autoridades de procuración de justicia está el poder acreditar conforme a derecho la probable comisión de todos los delitos que conforme a la legislación vigente se hayan cometido por estos hechos.

Igualmente importante, es que se obtenga de los involucrados, todo el pago de los daños generados a las víctimas, ya que esto no es un favor que harán los responsables sino un deber legal.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

Primero.- Que esta Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a las autoridades de la Procuraduría General de la República para que investiguen a fondo la tragedia señalada. Y, que dentro de las averiguaciones previas, se busque el acreditar todos y cada uno de los probables delitos.

Segundo.- Que en el mismo sentido anterior, se haga una atenta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de su competencia, realice todas las investigaciones necesarias conforme a derecho, para acreditar las responsabilidades que correspondan.

Tercero.- Que se haga una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Coahuila, para que en la medida de su competencia, realice todas las gestiones necesarias para que las víctimas y los familiares de las mismas, puedan obtener de los responsables el pago de los daños y gastos causados por la tragedia.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La Ley

Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2007.

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir, para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos, y con la intención de ordenar el debate, primero pediría a quienes deseen intervenir en contra, ¿A favor?

Bien. No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén a favor? otra vez de nuevo Diputado ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en los que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña... a continuación, Diputado Jacinto Pacheco, se le concede el uso de la palabra del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Falta de señal de telefonía móvil, en la carretera Saltillo-Monclova".

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Desde su entrada al mundo comercial el teléfono celular ha ido evolucionando, en un principio entró con una red llamada Servicio de Comunicación Personal (PCS, por sus siglas en inglés) la cual no permitía mucho, más que realizar llamadas y la cobertura era poca.

Más adelante llegó en funcionamiento la red de Sistemas Globales para la Comunicación Móvil y de igual manera una gama de nuevos proveedores de este servicio. Con esta nueva red permitieron nuevas funciones las cuales le dieron un nuevo atractivo comercial a la telefonía celular la cual era usada únicamente por personas que lo necesitaban realmente, desde el tamaño, el cual se redujo considerablemente, hasta una nueva tarjeta SIM; que permite almacenar el número telefónico, agenda etc.; los celulares se convirtieron en productos de comunicación verdaderamente atractivos para las personas.

Con una comercialización mayor se redujeron los costos de la telefonía celular y obviamente los beneficiados fueron los usuarios, pues conseguían mayores servicios con un precio considerablemente más accesible.

Con todos estos avances el teléfono celular se fue convirtiendo en una parte fundamental para las relaciones personales de la gente. Con la llegada del Servicio de Mensajes Cortos (SMS, por sus siglas en inglés) los celulares obtuvieron un plus que les dio una característica importante para ser tan importantes hoy en día.

Tal vez en esta actualización fue donde se comenzó un verdadero avance hacia la tecnocracia, pues la dependencia por el teléfono celular se ha vuelto impresionante.

Es común escuchar a personas que en el traslado de algún punto hacia otro y olvidaron su teléfono, regresan por él, pues se sienten desprotegidas o desconectadas del mundo sin éste.

El avance que ha sufrido los celulares es lo que precisamente le han dado tantas características que se les valora como algo indispensable para la vida.

En el tramo Ramos Arizpe-La Muralla que comprenden aproximadamente 150 Kilómetros, se pierde la señal para telefonía celular, representando un riesgo para todos aquellos automovilistas que transitan por esa carretera y que por mala fortuna tienen algún accidente o requieren de comunicación vía telefónica, no es posible ante la falta de una antena repetidora, que brinde el servicio de comunicación a los usuarios de teléfonos celulares.

El martes 5 de Agosto de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, primera sección, páginas de la 37 a la 52, el ACUERDO mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través

de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emite el plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil.

Este acuerdo entre otras cosas señala, en la pagina 40 del Diario Oficial de Fecha que se sita en el párrafo anterior, expresamente en el capitulo anterior establece: *"Plan Técnico Fundamental de Calidad en las Redes del Servicio Local Móvil" punto 1 de las disposiciones Generales, punto 1.1 objetivo "El Presente plan tiene como objetivo establecer las bases para que el servicio local móvil se preste en mejores condiciones de calidad en el territorio nacional, en beneficio de los usuarios"*.

Ajustados al acuerdo aquí mencionado consideramos que de ser procedente se exhorte al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que se instruya al responsable de la Comisión Federal de Telecomunicación y de acuerdo a sus atribuciones y competencias, solicite a las compañías prestadoras de servicio de telefonía celular en Coahuila, instalen antenas que brinden el servicio en el tramo carretero Ramos Arizpe -La Muralla.

Con fundamento y apoyado en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo,

Único.- Se turne la presente proposición a la Comisión de Comunicación Obras Publicas y Transportes, para su estudio análisis y dictamen correspondiente.

Saltillo, Coahuila, 12 de Septiembre de 2007.

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. Silvia G. Garza Galván

Rúbricas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Jacinto Pacheco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Programas de alfabetización en el estado".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas , compañeros Diputados.

El día 8 de septiembre fue declarado en 1967 por la ONU y por la UNESCO Día Internacional de la Alfabetización, para despertar la conciencia de la comunidad internacional y llegar a un compromiso mundial en materia de educación y desarrollo, desde entonces han sido muchos los progresos realizados en gran cantidad de países para que la población aprenda a leer y escribir.

Sin embargo, todavía hoy, existen en el mundo 880 millones de adultos que no saben leer ni escribir, de los cuales dos terceras partes son mujeres. De los más de 120 millones de niños que se ven privados de educación básica, las dos terceras partes son niñas.

Los avances en materia de alfabetización son un tema para celebrar, ya que el número de persona alfabetizados a nivel mundial ha llegado acerca de cuatro billones. Sin embargo, la alfabetización para todos niños, jóvenes y adultos es todavía una meta lejana.

El continuo aplazamiento de esta meta es resultado de una combinación de factores, como el trazado de fines demasiado ambiciosas, los esfuerzos insuficientes o descoordinados, y la subestimación de la magnitud y complejidad de la tarea.

Las lecciones aprendidas en las últimas décadas dejan en claro que lograr la alfabetización universal requiere no solo de mayores y mejores esfuerzos, sino de una voluntad política renovada para pensar y hacer las cosas de manera diferente a todos los niveles: local, nacional e internacional.

El objetivo del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación, con miras al Desarrollo Sostenible (2005-2014) consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje.

Esta iniciativa educativa intenta fomentará los cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social.

Por tal motivo es justo reconocer que aun y cuando no se han obtenido los logros esperados o necesarios, existen un gran número de personas que a través de instituciones como el CONAFE, las educación abierta, como facilitadores en las áreas rurales, centros de reclusión y todos aquellos lugares donde no existe acceso adecuado a la educación, están apoyando en este gran objetivo.

Considero pues que la alfabetización y la educación son cimientos sobre los que se puede construir un estado mejor.

Las personas que saben leer y escribir están más capacitadas para elegir y llevar una vida más plena. Son personas más libres, trabajadores más productivos e individuos menos expuestos a la miseria y con mayor facilidad para adaptarse a nuevas circunstancias. El desarrollo económico, el progreso social y la libertad de los seres humanos dependen del establecimiento de un nivel básico de alfabetización en todos los países del mundo.

Es necesario por lo tanto, poner mayor atención en los programas de alfabetización, el llegar a lugares donde es escasa o nula el acceso a la educación en el estado, redoblando esfuerzos para llegar a los que menos tienen.

Por lo aquí expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo para su aprobación:

Único. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Educación, para que previo estudio del punto presentado se dictamine lo conducente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión, a fin de no aprobar en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal de 2008, el incremento solicitado por el Ejecutivo Federal".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

El Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252 párrafo II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en relación a que este Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente envíe un atento exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión a fin de no aprobar en el presupuesto de egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del 2008, el incremento solicitado por el Ejecutivo Federal para el gasto de su oficina y de Los Pinos.

Mucho se ha comentado en las últimas semanas sobre el tema de la reforma fiscal, que resulta una incongruencia del Gobierno Federal con lo que se prometió en campaña, puesto que a poco más de un año de prometer bajar el precio de los energéticos, el entonces candidato a la Presidencia de la República Felipe Calderón, hoy está proponiendo aumentar el precio de la gasolina y el diesel, que en la práctica provocaría un aumento de precios en cascada a los productos básicos en perjuicio de los más pobres.

Otro hecho ligado a la reforma fiscal, por medio del cuál tratan de condicionar la misma, es la propuesta del paquete económico para el 2008, en el cuál contempla la austeridad solo en unos sectores del Gobierno Federal, como lo son; Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, Seguridad Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sectores que son de vital importancia para la seguridad social y el crecimiento económico del país.

Resulta contrastante e incongruente que no se contemple la austeridad en lo que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa planteó a la Cámara de Diputados que consiste en un aumento a su salario de 58 mil 40 pesos al mes para el 2008, cifra que representa casi cuatro veces más la disminución al sueldo que se fijó como parte del decreto de austeridad. Con ello las percepciones anuales del mandatario serían de 2 millones y medio de pesos "208 mil 570 pesos mensuales", es decir, casi 700 mil pesos más que las de 2007, monto al que pretende se le asigne 832 mil 136 pesos más en prestaciones.

En total, las percepciones de Calderón serían de 3 millones 334 mil 987 pesos, para el siguiente ejercicio fiscal, aumento que forma parte de la política de la Presidencia de la República de solicitar un incremento de 9.3 % a su gasto total, que incluye un crecimiento al presupuesto para imagen, Comunicación Social, el Estado Mayor Presidencial y la operación de la Flota Aérea Presidencial.

Para el próximo año Calderón solicitó asignaciones por mas de 1,774 millones 785 mil 100 pesos para Los Pinos, de los cuáles 985 millones 407 mil 450 pesos se destinarán a servicios personales, esto es, el pago de salarios y prestaciones de 1,658 plazas sectorizadas a la Presidencia, incluida la de Calderón.

Además, de acuerdo con el proyecto de presupuesto de egresos, los salarios de los Secretarios de Estado, subirían 57 mil 588 pesos y de los subsecretarios 55 615 pesos, lo cuál rompe con el programa de austeridad y contrasta con el discurso de Calderón del 3 de diciembre de 2006.

En total, a la Hacienda Pública, los salarios de los 17 integrantes del gabinete y del jefe de la oficina de la Presidencia Juan Camilo Muriño, le costarán 44 millones 306 mil 370 pesos y 14 millones 364 mil 630 pesos más en prestaciones.

El principal aumento salarial lo representa el de Calderón, pues en diciembre del año pasado firmó un decreto para bajar los sueldos de la alta burocracia y en su caso, la percepción mensual pasó de 167 mil 255 pesos, el último salario de su antecesor Vicente Fox, quien en el 2006, ganó 2 millones 7 mil pesos, a 150 mil 530 pesos al mes; un ajuste de 16 mil 725 pesos que representó un 10 %.

En el desglose de gasto por unidad responsable, los montos más altos se concentran en la Coordinación General de Administración de Los Pinos para la cual se solicitaron 469 millones 908 mil pesos, y el Estado Mayor Presidencial, para el que se requirieron 481 millones 655 mil pesos, de los cuáles mas de la mitad, 269 millones 378 mil pesos se destinarían a servicios personales.

También en conjunto las Coordinaciones de Imagen y Opinión Pública y de Comunicación Social, concentrarían 260 millones 32 mil pesos, monto ligeramente inferior al que se busca entregar a la Coordinación General de Transporte Aéreo Presidencial por 265 millones 203 mil pesos.

En el análisis programático del proyecto resalta la asignación de 50 millones 206 mil pesos a la Oficina de la Presidencia de los que 43 millones 506 mil pesos se dedicarían exclusivamente a servicios personales.

Es importante señalar la propuesta de austeridad presentada por Andrés Manuel López Obrador a los Diputados del Frente Amplio Progresista el pasado 11 de Septiembre, para realizar un comparativo, en la que se señala que es posible llevar a cabo una profunda reestructuración del presupuesto nacional y una nueva orientación del gasto público. Dicha propuesta está dirigida a reducir los privilegios de la alta burocracia con la cuál no habría necesidad de aumentar el precio de la gasolina y el diesel, incluso con una reducción mayor del gasto corriente, se podría evitar el aumento de otros impuestos que afectarán el sector productivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente sometemos a consideración de la Diputación permanente de este H. Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, a través de la Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión a fin de no aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008, el incremento solicitado por el Ejecutivo Federal para el gasto de su oficina y de Los Pinos, así como contemplar en la propuesta un verdadero plan de austeridad que reduzca sobre todo el gasto corriente y esté dirigido a terminar con los privilegios de la alta burocracia.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2007.

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Secretario.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

¿A quienes lo hagan a favor?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicito que en votación económica, levantando la mano, manifestemos el sentido del voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Bien. ¿Los que estén a favor; quienes estén en contra; abstenciones?

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “Para que la Diputación Permanente del Congreso, manifieste su apoyo a la reforma constitucional en materia electoral, aprobada recientemente por las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión”.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los próximos días las Legislaturas de las entidades federativas habrán de declarar su aval o rechazo a las reformas constitucionales que, en materia electoral, aprobaron las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ha sido particularmente virulenta la reacción del dúo polio televisivo y de sus aliados, en primer lugar, porque con la reforma dejarán de percibir ingresos de entre tres mil y cuatro mil millones de pesos por proceso electoral, pues eran ellos los principales beneficiarios de los altos costos de las campañas electorales. En efecto, con la reforma se reducirán en un cincuenta por ciento los costos de las campañas presidenciales y en un setenta por ciento las intermedias de diputados federales.

En segundo lugar, la reforma impide que, como en los últimos años, el duopolio televisivo y los poderes fácticos, se conviertan en el gran elector, pues era a todas luces evidente que el poder del dinero y la influencia, muchas veces ilegal de los medios televisivos, trascendía determinantemente en los resultados electorales, colocando a los partidos políticos, candidatos y gobiernos en una situación de extrema debilidad al sujetarlos a una especie de chantaje mediático cuyos únicos beneficiarios resultaban ser los referidos poderes fácticos en detrimento de los intereses del país y de sus habitantes.

El proceso de reforma constitucional que vive el país, desde el punto de vista legislativo, es sorprendentemente venturoso: Por primera vez en la última década, las principales fuerzas políticas han logrado un consenso que va más allá de sus intereses partidistas. En ambas cámaras del Congreso de la Unión, la reforma fue aprobada con más del noventa por ciento de los votos, lo que acredita el éxito de un ejercicio parlamentario donde se privilegiaron las coincidencias y aspiraciones comunes por sobre las diferencias, con el propósito claro de establecer nuevas y efectivas bases que posibiliten la tan anhelada consolidación de la democracia mexicana.

Por lo anterior y frente a la embestida de los poderes fácticos en contra del Poder Legislativo Federal, se hace necesario que las Legislaturas Estatales, con decisión y patriotismo, sin vacilaciones, externen su firme determinación de contribuir al avance democrático de la República manifestando su apoyo a la reforma constitucional y su férrea intención de avalarla en los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cierto es que la reforma no cubre todas, las aspiraciones y demandas que reivindican cada uno de los partidos políticos; Como sostuvieron los autores de la iniciativa: La construcción de acuerdos parlamentarios sobre reformas constitucionales que representan un hito en la historia legislativa nacional, son ejercicios complejos donde se obtienen y se ceden posicionamientos específicos y particulares en pos de alcanzar un consenso sobre aspectos torales que incidan en el perfeccionamiento de las bases democráticas del Estado Mexicano.

Desde esta perspectiva, podemos externar críticas sobre aspectos muy particulares de la reforma, así como señalar omisiones o insuficiencias en la misma, pero lo anterior no es suficiente para fundar y motivar un rechazo a la reforma constitucional, pues su objetivo, esto es, desterrar el poder del dinero, lícito e ilícito, como factor determinante en los procesos electorales y sus resultados, representa un indudable avance, no sólo para reducir el excesivo costo de la democracia, sobre todo en un país como el nuestro, sino que se establecen los fundamentos para una mejor calidad de la democracia mexicana.

Ante el fracaso de la embestida del duopolio televisivo que pretendía intimidar al Poder Legislativo Federal con el propósito de evitar o retrasar la reforma, ahora se pretende presionar a las Legislaturas Estatales con los mismos aciagos propósitos.

Frente a ello, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, depositaria de una profunda, amplia y heroica tradición patriótica heredada de legisladores y legislaturas a las que hemos rendido honores, debe manifestar públicamente su apoyo a la reforma constitucional en materia electoral recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras de Senadores y Diputados.

Por supuesto que la determinación de aprobar o rechazar la reforma constitucional, en los términos del artículo 135 constitucional, es facultad exclusiva del Pleno del Congreso del Estado y no de esta Diputación Permanente. Sin embargo, nada impide que éste órgano manifieste su apoyo a la reforma, sobre todo en estos momentos críticos en que intereses particulares que detentan un inmenso poder, han sometido al Poder Legislativo Federal a una perversa campaña de injurias y calumnias, a través de la desinformación y las mentiras.

No planteamos tampoco que esta Diputación Permanente convoque a un Período Extraordinario de Sesiones, aún y cuando se nos ha informado que la minuta de reforma ya fue remitida a todas las Legislaturas Estatales. Consideramos que la solicitud para que se emita la convocatoria al Período Extraordinario para conocer y resolver sobre la reforma es responsabilidad exclusiva de la Junta de Gobierno del Congreso. Nuestra opinión personal es que el asunto, por su importancia, no admite demora; Que Coahuila debería ser la primera legislatura estatal en conocer y avalar la reforma constitucional, haciendo honor a su tradición; Que no puedo imaginar un escenario en el que el Congreso de Coahuila "congele" la minuta, cediendo vergonzosamente a las pretensiones del duopolio televisivo y traicionando, con una cómoda pero indigna omisión, el esfuerzo realizado por los legisladores federales de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo

y que, con su valiente determinación, han dignificado al Senado y a la Cámara de Diputados de la República.

Reitero: Hoy, por primera vez en mucho tiempo, los militantes y simpatizantes del PRI, PAN, PRD y PT pueden sentirse orgullosos de sus legisladores federales. ¡Que esta Diputación Permanente obre en consecuencia manifestando su apoyo a la reforma constitucional en materia electoral!

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 49, fracción I, 248 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON RESPETO ABSOLUTO A LAS FACULTADES EXCLUSIVAS QUE TIENE EL PLENO DEL CONGRESO, CONFORME AL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MANIFIESTA SU APOYO AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN RELACIÓN A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL RECIENTEMENTE APROBADAS POR EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de septiembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen

levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

Diputado Julián Montoya.

Bien. Han quedado registrados en contra los Diputados Lety Rivera, Julián Montoya, Sergio Reséndiz y José Luis Alcalá. A favor lo harán Lorenzo Dávila, Luis Gurza.

Adelante Diputada Lety Rivera.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

No podemos avalar una reforma que pretende alejar a nuestros gobernantes de sus gobernados, no podemos apoyar una reforma que ignoró las propuestas de los estados. Apoyar la reforma federal implica renunciar o desconocer lo que aquí se ha aprobado.

Diputado, permítame decirle que difiero de usted, no considero que la reforma electoral que usted nos pinta tan maravillosa lo sea, no considero que existan razones suficientes para apoyar una reforma hecha al vapor como si nuestro país fuera de unos cuantos, como si las entidades federativas que integran la federación mexicana no significaran nada, ni representaran nada.

Yo pregunto ¿Quién avala esta reforma?, le pregunto, ¿Se desarrollaron algunos foros donde la ciudadanía pudiera emitir su opinión? ¿Quién decidió que esos temas eran los que deberían reformarse y no otros como lo referente a los recursos que se interponen ante los tribunales tan socorridos hoy en día?

Me parece una irresponsabilidad lo que están haciendo los Diputados y Senadores Federales, opiniones de expertos nos dicen que la reforma tiene algunos desaciertos que no podemos dejar de lado, por citar alguno muy particular, Coahuila cuenta con un instituto electoral de vanguardia en el país, el mismo ha desarrollado procesos electorales con excelente nivel que le han dejado una gran experiencia y que han puesto a nuestro estado como ejemplo a nivel nacional.

No necesitamos como lo propone la reforma, que el IFE tenga la posibilidad de organizar nuestras elecciones, nuestra IPC es una institución de lo mejor que tenemos, por esos planteamientos y algunas otras razones no considero Diputado, que nuestro país esté en condiciones de aprobar reformas a la ligera.

El tema de las elecciones es uno de los más sentidos para México, no se puede jugar con la democracia, debemos actuar con mayor responsabilidad y compromiso, efectivamente Diputado, si necesitamos una reforma electoral pero debidamente fundamentada que corresponda con la realidad, no ese ejercicio rápido y sin análisis que realizaron los Legisladores Federales.

Mejor lo invito a reflexionar sobre este tema y documentarse un poco más para que usted también se dé cuenta que no hay motivo para apoyar la realización de estas modificaciones a nuestra Ley Suprema.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es necesario destacar varios hechos incontrovertibles, la reforma electoral fue aprobada tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados con más del 90% de los votos, es decir, no fue una simple mayoría, sino una amplia mayoría, pocas veces vista en la historia legislativa del país.

En segundo lugar, la reforma fue producto de un acuerdo parlamentario entre Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido del Trabajo, es decir, fue aprobada por los legisladores que en la última elección federal resultaron electos con más de 40 millones de votos, por lo que nadie puede poner en duda su calidad de representantes de la gran mayoría del electorado mexicano, esa es la respuesta a la que usted preguntaba Diputada, con todo respeto.

En tercer lugar, nadie pone en duda que la reforma electoral ha provocado una guerra entre poderes. De un lado, los poderes constituidos representados en este caso por el Poder Legislativo, y del otro, los poderes fácticos, esto es el duopolio televisivo, el consejo coordinador empresarial y ahora la Maestra Gordillo.

Es absolutamente falso, una mentira insostenible y una calumnia infamante, sostener que la reforma electoral vulnera la libertad de expresión, al contrario, la adición al artículo sexto constitucional al incorporar el derecho de réplica como garantía individual, otorga un nuevo e importante derecho a los mexicanos, pues ya no existirá la impunidad para que desde las pantallas de las televisoras se calumnie o denigre a cualquier ciudadano.

También es falso que se vulnera el federalismo, porque con la aprobación de la reforma las elecciones estatales y municipales deberán sujetarse en materia de propaganda en medios y tiempos oficiales a lo prescrito por la Constitución Federal, esta medida es mutandis similar a la reforma de 1996 donde se estableció que la última instancia jurisdiccional para resolver las impugnaciones en las elecciones estatales y municipales, sería un órgano federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación.

¿Fue positivo? por supuesto que sí; ¿Se vulneró el federalismo? por supuesto que no, antes bien se fortaleció la democracia.

Según la información publicada por los medios escritos nacionales, 25 Congresos estatales han externado su intención de aprobar la reforma constitucional en materia electoral, que lamentable que Coahuila no haya encabezado el apoyo a la reforma, que desgracia que el Congreso de Coahuila se ponga de rodillas ante los poderes fácticos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Que lástima Diputado Lorenzo que no se conduzca usted con la verdad, yo creo que quienes estamos aquí merecemos que nos diga con claridad a que obedeció esta reforma y como no lo conoce, no sé si Roberto lo sabrá, pero esto es una concertación a nivel nacional, lo que lamento es que tenga participación también el Presidente de la República.

Lo que ha generado esta reforma es la elección de 2006, en donde por un lado, existe la indefinición todavía y con todo respeto lo digo y a título personal, como que al señor Presidente todavía no le queda la investidura como tal, él es y así se debe de sentir como Presidente de la República, lo lamentable es que lo cuestione Andrés Manuel López Obrador que se dice un Presidente legítimo de los mexicanos y precisamente en esa concertación, ¿sabes qué? tú me autorizas o haces que se apruebe la reforma fiscal donde yo requiero agenciarme los recursos necesarios para poder ejercer el poder y yo te dejo a ti todo lo electoral, vamos y de corbata se llevan lamentablemente a los compañeros del PRI, esa es la

verdad.

Fíjese nada más, dice en la presente reforma que se reducirán los gastos de las campañas electorales, yo creo que ahí se les olvidó precisamente por eso que trae muy rara la chalina de a ver quien tiene el poder, quien lo ejerce, mire el Zócalo como lo pone uno y el otro en otro extremo, fíjese, se les olvidó la investigación que está pendiente del dinero que iba a aportar según las notas, ojala que se haga la investigación adecuada, que le iba a aportar a la campaña de Acción Nacional Zhenli Ye Gon, todavía no tenemos la respuesta a esa investigación y ya se están encargando de reducir los gastos de campaña cuando salga a la luz esa investigación, entonces es posible y todavía pensándola, a lo mejor podemos ver a ciencia cierta que es lo que sucedió con esta concertación que se anticipó o es el antecedente a la reforma electoral que se presenta.

Por otro lado, Diputado Lorenzo, con todo respeto, fíjese que usted, es más, hasta yo lo apoyé cuando propuso aquí un Punto de Acuerdo en donde presentaba o repudiaba a todos los consejeros del IFE y usted pidió que salieran porque se lo ordenaron de allá, que así fuera, y entonces ahora le están dando toda la fuerza al Instituto Federal Electoral, como para qué, para que pueda él realizar las elecciones a parte de federales también en lo estatal, la verdad es que yo considero que es una contradicción porque pues aquí a nivel estatal contamos con un Instituto Electoral y de Participación Ciudadana muy prestigiado que se encargaría de todo eso.

Otra, que la contraloría interna del IFE que ya existe, sea llevada al rango constitucional como contraloría general responsable de la fiscalización, como si carece ya de prestigio, carece de credibilidad, yo creo que ya no le asiste la calidad moral, de veras, para que usted lo nombre o ellos quieran hacerlo como el instituto federal el rector de todas las elecciones inclusive hasta el nivel estatal.

Luego yo creo que usted ahorita acaba de mencionar que no se atenta contra la libertad de expresión, claro que sí, mire la reforma está contenida, que ya nadie puede en lo personal o en lo particular ir a contratar un tiempo aire tanto en la radio como en la televisión, para realizar su campaña, entonces yo creo que ahí le están coartando y además estoy seguro que si nos vamos más allá a lo mejor hasta los reporteros al rato una ley mordaza porque tendrán que decir lo que le conviene a tal o cual.

Yo quiero decirle que los avances que hemos logrado en esta legislatura, tocante a lo electora, pues han sido todavía mucho más significativos que en lo que a nivel federal se ha dado, aquí si estuvimos de acuerdo en reducir el número de Diputados de 35 a 31, aquí sí también estuvimos de acuerdo en elevar el lumbral para poder sostener un partido su registro y aquí si también estuvimos de acuerdo en que se incrementara el porcentaje para poder ocupar un puesto pero de representación proporcional.

Estos avances se me hace que los omitieron y la verdad no es obra de la casualidad, lo que pasa es que no se fijaron en lo que cada una de las legislaturas locales han avanzado y la de nosotros es de avanzada y va a la vanguardia, por tal motivo yo me muestro en contra, de veras, de esta propuesta que usted hace.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

Que gusto me hubiera dado que la postura de nuestros compañeros del PRI en relación a este tema hubiera sido fruto de una mesa de análisis y estudio a la reforma aprobada, realmente me hubiera dado gusto saber que con conocimiento de causa y tras haber leído la reforma, mis compañeros hubieran definido una postura, más no así, me entristece saber que la postura que se está teniendo el día de hoy es para avalar una declaración mediática del Gobierno del Estado, una declaración del Gobernador, una declaración que no van a poder ya ustedes echarse para atrás, una declaración que es muy diferente a la que en este presidium el martes pasado se aseguró y se afirmó que los Diputados del PRI no iban a votar a favor el incremento de la gasolina y los Diputados del PRI votaron a favor del incremento de la gasolina.

Que lamentable es que no tengan la autonomía que la Constitución les confiere.

Estoy seguro que si no todos, si la mayoría de ustedes no han leído ni siquiera el dictamen que se aprobó por el Congreso de la Unión, estoy seguro que así es, el que lo tengan no quiere decir que lo hayan leído, si lo pueden tener, está en Internet aquí lo tengo yo también en la pantalla, más yo si tengo que reconocer que aún no lo he estudiado.

Y si me queda claro, muy claro me queda a mi que la postura es fruto de la declaración irreversible del señor Gobernador, porque no habría otra manera de lograr entender una explicación congruente, razonable del porque amanecieron con una postura diferente a la que en el Senado tuvieron, una postura diferente a la que en el Congreso de la Unión tuvieron, yo no sé, ni quisiera atreverme a asegurar con quien se pelearon o con quien se pelearon allá arriba, su jefe, no el nuestro.

Yo no sé si es porque en Coahuila es de los pocos estados donde predomina la imagen por doquier y hasta en el más remoto de los rincones de nuestros gobernantes, yo no sé si so pretexto de difundir obras se difunde la imagen con los recursos de los coahuilenses y esto ya basta.

El clamor que se inició en mayo aquí en Coahuila replicó a nivel federal y fue escuchado por legisladores congruentes, por legisladores que atienden a la petición ciudadana y al clamor de los ciudadanos que dicen ya basta, no más bombardeo de imagen de nuestros gobernantes, ni con nuestros recursos ni de nuestros recursos, ya los mexicanos estamos cansados de ese bombardeo, los coahuilenses también estamos cansados de ese bombardeo y fruto de ese cansancio, fruto de ese consenso ciudadano, se presentó en mayo una iniciativa aquí que ahora está dictaminada a nivel federal y posteriormente por ser reforma constitucional ha de ser turnada a los poderes legislativos de todas las entidades.

Yo no entiendo si es demasiada la vanidad o que esté pasando, es una aberración al salir al tema nacional siempre con conflictos, siempre con problemas, Coahuila es más que eso, Coahuila es más que conflictos, es más que problemas, es más que enfrentamientos, su gente no merece que salgamos al foro nacional siempre con esos temas.

Compañeros Diputados, atiendan a la razón, atiendan al clamor ciudadano, hagan una encuesta, hagan una encuesta a ver si la ciudadanía o ustedes están en lo cierto, están en la razón, están en el acuerdo de estar viendo fotografías de nuestros gobernantes en diccionarios, reglas, carpetas, mochilas, libros, cuadernos, cartas, espectaculares, paquetes de tortillas, embases de leche, cajas de despensa, por todos lados nos bombardean y hay de todo en la viña del señor, no es una actitud exclusiva del señor Gobernador para que espero no se ponga el saco, hay de todo en la viña del señor y la ciudadanía está ya cansada de que con los recursos públicos se esté haciendo uso para la difusión personal individualizada de un gobernante del partido que sea, del partido que sea.

Por eso, nosotros vamos a apoyar la reforma electoral porque fue fruto de un consenso que al igual que la de aquí de Coahuila, fue fruto de un consenso de partidos, esa también yo no entiendo porque ahora desconocen a través del discurso a los que los representan a ustedes en el Congreso de la Unión y en el Senado, pareciera que ya esa práctica a jugar al Congreso de la Unión aquí en el Congreso del Estado, ya se les está subiendo a la cabeza, ya la están llevando más allá de Puntos de Acuerdo, ya la están llevando más allá de una congruencia entre el decir y el actuar.

Compañeros Diputados, hagan uso de la autonomía que la Constitución les confiere, con esa autonomía con la que aquí en Coahuila reformamos las leyes electorales, con esa misma autonomía el legislativo federal hizo las reformas que ahora ustedes pretenden desconocer, respeten esa autonomía y no sigan las líneas que les marca su partido.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su venia, Diputado Presidente.

Diputado Luis Gurza usted ha afirmado que con autonomía hicimos la reforma electoral local, y además con esa autonomía tenemos una reforma que es de avanzada y de vanguardia a nivel nacional y con esa misma autonomía, los Diputados del PRI y de otros partidos coincidimos con el Gobernador Moreira de pronunciarnos en contra del aumento a las gasolinas por considerar que iba contra el poder adquisitivo del salario y porque en cascada provocaría una serie de aumentos de productos de la canasta básica y del transporte, aunque allá haya habido Diputados y Senadores que la aprobaran y hubo otros que la rechazaron, aquí en Coahuila con autonomía de la reforma fiscal estuvimos en contra del aumento de las gasolinas por perjuicio de la población y antes el PRI se había pronunciado en contra del aumento del IVA a medicinas y alimentos.

Diputado Gurza, ustedes aprobaron la reforma fiscal por la línea que les llegó de México y si no, está la declaración de su Secretario General del PAN a nivel estatal, nosotros con autonomía rechazamos en la reforma fiscal el aumento a la gasolina y siempre nos opusimos al aumento del IVA a medicinas y alimentos y está en el Diario de los Debates.

Con esa misma autonomía, con esa misma autonomía tenemos que ver la reforma electoral, señor Diputado, hay que leer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ocupar un cargo de elección popular, nosotros no estamos vulnerando la autonomía del Congreso de la Unión, porque somos parte del constituyente y lo que está en debate es precisamente las reformas a la Constitución de la República, en materia de reforma electoral.

Incluso no se trata de dar simplemente un aval, en la reforma del estado mexicano eso es lo que pretendemos, que las legislaturas locales no solo demos el aval, sino que seamos parte activa de las reformas a la ley suprema del país porque somos parte del constituyente permanente como bien lo afirma el Diputado Lorenzo, se establece en el artículo 135 de nuestra ley fundamental como el órgano revisor, como el constituyente permanente, requiere la aprobación de la mayoría simple de las legislaturas locales y con ese derecho que nos otorga la Constitución, podemos ir a favor, en contra o abstenernos, definitivamente estamos ejerciendo la autonomía.

Y entre otras cosas, considero que fue un error ligar la reforma fiscal con la reforma electoral, eran dos asuntos diferentes en la agenda legislativa, amarrar los dos temas fue parte de concertaciones para lograr una reforma electora que presente entre otras las siguientes deficiencias.

En cuanto a técnica legislativa considero que fue un error haber incluido en el texto constitucional asuntos como el uso de tiempos oficiales o de financiamiento, que bien pudieron haber sido incluidos en la ley reglamentaria, la Constitución, dice el pueblo de México, debe ser modificado solo en cuestiones trascendentales y no meter en ella cuestiones que por poder ser materia de legislación complementaria o de legislación secundaria, lo expongamos a reformas continuas de nuestra Constitución fundamental.

El PRI fue un partido que avaló las reformas electorales en el país, sobre todo lo que llama Woldemberg, la reforma madre de 1977 y posteriormente en los 90's la creación del IFE y hemos avanzado en nuestro régimen republicano apoyando los organismos constitucionales autónomos, definitivamente el hecho de que el Congreso tenga que ver con la codesignación del contralor interno del IFE, consideramos que vulnera la autonomía de un órgano constitucional como lo es el IFE, amplios sectores de la población y gentes de los medios, no están muy convencidos de que se hayan removido consejeros ciudadanos vulnerando esa autonomía del IFE.

Por otro lado, pensamos que también un error que se tuvo de metodología, fue el no abrir la consulta a la sociedad civil, en un tema fundamental, más de 10 años se ha hablado de la reforma del estado con la destacada participación de académicos, politólogos y representantes de instituciones y grupos de la sociedad civil y ahora se hace una reforma en la que definitivamente por metodología faltó mayor consulta y mayor consenso nacional.

Tan es así que incluso se hicieron reformas a la medida, como el de acotar las facultades del IFE para ver cuestiones de los partidos que son instituciones de interés público como lo señala el propio texto constitucional y las leyes electorales, es necesario mayor transparencia, lograr que no se vulneren los derechos fundamentales de los miembros de los partidos y que el organismo electoral tenga dentro de las facultades correspondientes el garantizar el avance integral de la democracia.

Por otro lado, yo creo con todo respeto, que hubo aspectos fundamentales y de los que adolece esta reforma, si bien, se va contra los poderes fácticos particularmente el biopolio Televisa y TV Azteca o lo que llama Zabłudowski, un monopolio donde uno tiene el 80% de las acciones y el otro el 20 restante, lo cierto también es que hay una posibilidad de vulneración de la libertad de expresión.

Porque si bien se combate la guerra sucia en los tiempos oficiales, también se delega en manos de los consejeros del IFE en cuanto a su criterio individual, el de señalar en los debates cuando un candidato o un dirigente, definitivamente está cayendo en anomalías, eso significa cierto grado de censura y cierto acotamiento a la libertad de expresión que es la piedra angular de las garantías civiles y políticas que establece nuestra ley fundamental, la libertad de expresión es la pieza angular de nuestro sistema democrático y ahí se vulnera en cierta medida al convertir en censores de la moralidad pública a los consejeros del IFE en la nuevas facultades que les da esta pretendida reforma electoral.

Por otro lado, somos parte del federalismo, lo que queremos es como Diputados locales miembros de una legislatura local, el tener la oportunidad incluso hasta poder enriquecer o reformar la minuta que nos envíen, y no simplemente como aquí se ha dicho, sean los congresos estatales oficialías de parte, que como aquí se afirmó equivocadamente, den el simplemente el aval en algo que tenemos derecho a legislar por ser parte del constituyente permanente.

Tenemos que cuestionar esta reforma electora porque tenemos un compromiso ante los coahuilenses, aquellos que vinieron al foro estatal de consulta pública y estuvieron en esas butacas y aquí nos comprometimos a defender sus propuestas, eso es importante y en esas propuestas se hablaba de que se disminuyera el número de Diputados federales y Senadores de la República, se hablaba que de los 500 Diputados federales, cuando menos se eliminaran 100 de representación proporcional para hacer más dinámico y eficaz la Cámara de Diputados.

Se hablaba también para rescatar el principio federalista de Miguel Ramos Arizpe, que en la Cámara de Senadores se representa a las entidades federativas, que desaparecieran los Senadores de representación proporcional y aun más, quizá hasta los de primera minoría para que estuvieran de manera equitativa, representados los estados de la República en el Senado.

Estas y otras cuestiones que aquí se plantearon, el de fortalecer la participación de la sociedad civil, el de incluir en nuestro texto constitucional, formas de democracia directa como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular que ya están en el texto de nuestra Constitución local.

No podemos porque no es procedente aprobar esta proposición con Puntos de Acuerdo del PRD, porque como aquí se ha dicho, somos parte del constituyente permanente y será el Pleno el que tome la decisión a través del voto de cada uno de los 35 Diputados para ver si estamos a favor o en contra de esta reforma electoral.

Si ahora emitiéramos nosotros este apoyo que nos pide el PRD, estaríamos acotando el derecho de los 35 legisladores que en el Pleno, habrán de expresarse no solo en el debate sino a través de su voto, como parte del constituyente permanente, si aprobamos o no esta reforma.

Hay otros asuntos, por cuestión de tiempo los dejaríamos si hay otra oportunidad, mi voto será en contra de esta proposición con Punto de Acuerdo porque consideramos que no es procedente ni oportuna y sentaríamos un precedente a la Sesión del Pleno cuando tengamos que ver el debate, la minuta que nos manda el Senado de la República y que por cierto ya basta de autorizar todo en faxtrack y que no sea un expediente más las reformas constitucionales en México.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra por hechos a la Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Que maravilla oírlo hablar Diputado Reséndiz, dele gracias a Dios, al PAN y a los ciudadanos para que pueda hoy expresarse libremente porque créame que no estuviera hablando de esta forma si el Presidente de la República fuera emanado de su partido, porque no saben más que seguir líneas.

Y le recuerdo señor, porque usted lo mete al tema, de que estoy de acuerdo que no se debió ligar la reforma fiscal con la electoral, quiero decirles que fue unánime la electoral, que todos sus Senadores y Diputados federales la votaron a favor, la electoral y que la Reforma Fiscal, señor, el Diputado Federal Javier Guerrero emanado del PRI por Coahuila se subió a tribuna y con argumentos meramente técnicos apoya la Reforma Fiscal.

También quiero decirle que el PRD fue en contra y que pasa la Reforma con el apoyo del Partido Revolucionario Institucional, para que no intenten lavarse las manos, ni engañar a la gente que ya más de 70 años ya basta, quiero también decirle al Diputado Reséndiz, que pensé que me iba a morir y que no iba ver esto, que los Diputados del PRI hablaran, sí, hablaran y hablaran de esta forma, que bueno, que bueno que hoy los gobernadores sienten la libertad de expresar sí, lo que en su conciencia les dicte o la manera de administrar lo hagan, me da gusto, gracias a Acción Nacional y gracias a los ciudadanos sí, que nos favorecieron con su voto, nada más sí, dejar bien claro, por forma unánime pasó la Reforma Electoral, sí y que un Diputado de aquí coahuilense sin contar todos los demás que pasaron, si no no hubiera pasado la Reforma señor, si el Partido Revolucionario Institucional no da su voto, no pasa la Reforma Fiscal, no vengan que el gasolinazo y que se laven las manos ni nada, háganse responsables de sus acciones.

Es cuanto Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por alusiones personales.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado por alusiones.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Muchas gracias.

Los avances en el sistema político mexicano han sido históricamente producto de las ideas liberales, nunca la de la derecha ni de los partidos de derecha y conservadores en el país, y está la historia de México para comprobarlo.

Por otro lado, la democracia un proceso siempre perfectible e inacabado es producto de la sociedad civil, no de los partidos que en el momento actual en una partidocracia que cada vez, se hace más monolítica, no le da el espacio que le corresponde a la sociedad civil, algunas reformas aprobadas como la en comento hablan de ese fortalecimiento de la democracia.

Por otro lado, yo quiero comentar que efectivamente en mi caso el tono ha sido el mismo y cada quien asume la responsabilidad que tiene, nosotros hace años desde el movimiento territorial del PRI, iniciamos en Torreón precisamente una campaña "Mil veces NO al IVA", "Un millón de veces NO al IVA" en medicinas y alimentos y hemos sostenido esa lucha por varios años.

Y queda claro en el Diario de los Debates, que independientemente del voto que hayan hecho Diputados o Senadores de los diferentes partidos incluyendo el PRI en cuanto a la Reforma Fiscal, nuestra posición sigue siendo la misma de los priístas en Coahuila.

Estamos en contra de los incrementos ante las gasolinas porque definitivamente provocarán aumentos en la inflación, ya lo señaló el gobernador del Banco de México y en cascada aumentos en los productos de la canasta básica, independientemente de que correligionarios de mi partido hayan votado o argumentado a favor, nuestra postura sigue siendo en contra del aumento, incluso hay por ahí una proposición con Punto de Acuerdo de un compañero de partido diferente para solicitarle al Ejecutivo Federal, al Presidente Calderón, que de ser posible pueda vetar el incremento a las gasolinas porque seguimos considerando que va en contra de la economía popular, eso ya está definitivamente comprobado por experiencias anteriores.

Por otro lado, yo quiero decirle que la Reforma Electoral no fue aprobada por unanimidad Diputada, hubo diferentes puntos de vista y que quede claro, en este momento no está a debate si aprobamos o no la reforma electoral, eso lo hará el Pleno, lo que está a debate es una proposición con Punto de Acuerdo, y esta proposición no procede porque si nosotros votáramos a favor ese Punto de Acuerdo estaríamos coartando en parte el derecho del Pleno a manifestarse libremente en el sentido del voto que así lo determine.

A pesar del PAN, a pesar de la derecha, a pesar de las fuerzas conservadoras, el país avanza con el impulso de las ideas y las acciones progresistas y liberales que los llevan a perfeccionar cada vez más nuestras instituciones republicanas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Gracias Diputado Presidente.

Y bueno, voy a tratar de contestarle a mis dos amigos Diputados Lorenzo y Luis Gurza .

Primero que nada, Lorenzo, efectivamente mencionas el artículo 6º, el derecho a réplica, yo te quiero decir que lo que sorprende de la Reforma Electoral es que se legisló sobre temas que no eran los que la opinión pública nacional se había pronunciado y se dejaron fuera los que en su momento llegaron a ser considerados los más importantes.

Coahuila tiene una historia rica de defensa de sus intereses ante la nación, este mismo Congreso se pronunció en contra de un usurpador en el inicio del siglo pasado; hoy nos pronunciamos en contra del atentado a nuestra soberanía que se ha cometido en la Reforma Electoral.

Y Coahuila va a la avanzada y aquí hubo, aquí hubo en Coahuila y en especial en esta Legislatura, un evento donde se convocó de manera directa a la sociedad a participar, y tuvimos representantes del Congreso en el Museo del Desierto, y si usted se acuerda, el Diputado Horacio del Bosque les hizo el planteamiento a los compañeros Diputados Federales de que si el Congreso de la Unión tenía contemplada una reforma considerará lo que Coahuila estaba presentando en ese momento con su Reforma.

Y bueno, quiero decirle al Diputado Luis Gurza , no hallo por donde empezar, en su exposición me pareció sacerdote o a lo mejor de la línea del yunque o no sé, y en lo personal yo le quiero decir que cuando a que no leímos yo le voy a decir lo contrario, la tenemos y la tenemos escrita y que lástima, usted la tiene en la computadora que es más expedita y más manejable.

Se presenta la Reforma en los artículos 6º, 41, 85, 99,108, 116, 122, adición al artículo 134 y deroga el artículo tercer párrafo al artículo 97 de la Constitución se presentan y dan a entender principalmente 3 ejes principales: disminuir en forma significativa el gasto de campañas electorales, 2.- fortalecer las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales, 3.- diseñar un nuevo modelo de comunicación entre la sociedad y partidos y también le quiero decir que hemos estado muy pendiente en el debate en la televisión y también estuvimos muy presentes Diputado Gurza y Lorenzo, yo les presté

atención mis amigos, desde ahí se ve, ya nomás falta Diputado Gurza que esté a la hora que se estaba votando la Minuta que esté como su Diputado compañero de partido cachondeando en el Congreso, ahí lo pasaron en la tele, tenía su novia en un lado sentada cachondeándola, yo le pido respeto por favor, ya nomás falta que también usted nos presente eso.

Y bueno, habla de mis compañeros Diputados compañeros priístas, en especial que uno votó a favor,, ya lo dijo el compañero Reséndiz, pero también así como nos golpetean hay que golpetear.

Su Diputado y amigo Mohamar pues que tristeza que los coahuilenses y los saltillenses hayan votado por él, porque ni siquiera asiste a las reuniones, no estuvo presente, le zacateó para poder definir si estaba a favor o en contra sí.

Y hemos estado presentes, la reforma por consenso no se da, hay una inequidad, presenta la reelección de los delegados del IFE, falta garantizar los niveles de audiencia que no se releguen se plantea el 30 y el 70 en la investigación para partidos, los más grandes el 70, los más chicos el 30.

Se pide por ejemplo por el Diputado del Verde Ecologista una propaganda reciclable que es uno de los sus postulados que presenta en su partido, nosotros queremos equidad, más participación de la sociedad y no la definición del Gobierno a través de las concertaciones que realice con los partidos de acuerdo a lo que ya manifestó el compañero Diputado Reséndiz, y que se haga con toda la cara a la sociedad que es lo que estamos pidiendo compañero Lorenzo, más réplica, más réplica y mucho más réplica, que el debate se de en la esencia de los congresos, no es posible que el Congreso de la Unión se haya negado a tomar en cuenta las opiniones de los Congresos Locales, como ya lo dije.

De tal manera que nosotros de manera directa estamos en contra no precisamente de rodillas, Lorenzo, de rodillas, ni tampoco nosotros vamos a traicionar a la gente y bueno, mencionó el compañero Gurza que nuestro Gobernador, el Gobernador de la Gente, el Profesor Humberto Moreira Valdés, tristemente lo está criticando porque ayuda a la gente, en el caso de Pasta de Conchos, en el suceso de Piedras Negras, ahora recientemente en el proceso de Nadadores, y criticó con lo que lo apoya a la gente pobre llevando despensas, llevando block, llevando esto lo otro, reconstruir, claro que sí, es dinero del pueblo, pero el Gobierno Federal, el Gobierno Federal no ha traído, se paró Saro ahí en el lloviznazo en Ramos Arizpe, con láminas de cartón, por favor, seamos congruentes, seamos congruentes como lo menciona usted Diputado Gurza.

Yo simplemente le quiero decir a los dos, que nosotros, los exhorto a que efectivamente la analicemos, pero no nada más lo vamos analizar aquí, la Parlamentaria, tendrá que ser como lo repitió el Diputado Reséndiz, los 35 y como lo pidió usted Diputado Gurza que tengamos Mesas de Trabajo una vez que nos pongamos de acuerdo aquí los coordinadores de los Grupos Parlamentarios con el Presidente de la Junta de Gobierno, se diseñe a hacer un análisis totalmente muy analítico y propositivo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sin politizar esta situación del Punto de Acuerdo que estamos presentando y que está en discusión yo si quiero hacer algunas precisiones o aclaraciones como le queramos llamar.

El Punto de Acuerdo es en relación nada más a la Reforma Electoral, no está en discusión la Reforma Fiscal, mas sin embargo bueno, como ya dijeron por aquí, ya metieron este asunto de la Reforma Fiscal, yo no voy a profundizar en ese tema de la Reforma Fiscal pero sí estoy obligado hacer algunas aclaraciones, por lo siguiente.

Ya también lo dijo la compañera Silvia de Acción Nacional, que en la Reforma Fiscal quienes aprobaron el gasolinazo o el aumento de la gasolina, fue Acción Nacional y fue el PRI, ellos son la que la aprobaron el PRD la votó en contra.

Bueno, pero bueno me llama la atención, con todo respeto, el compañero Diputado Reséndiz dice que los Diputados de Coahuila están en contra de estas reformas, pues yo sé que el Diputado Jericó, el Diputado Javier Guerrero son coahuilenses, y ellos han aprobado la reforma, las reformas las dos, la Fiscal y la Electoral.

Pero bueno, eso sí tengo que aclararlo porque en la Fiscal el PRD no participó la votó en contra, por otro lado, ya en el tema que nos ocupa es un Punto de Acuerdo que bueno pues nada más se está pidiendo que a través de la Cámara, digo, a través de la Comisión Permanente sí, pues nomás nos sumemos a esta reforma que está aprobada allá en la Cámara de Senadores y Diputados.

En el asunto que comentaba el compañero Diputado de que efectivamente ya nosotros antes se había acordado de que fueran removidos los consejeros del IFE aquí está contemplado eso, viene en la Reforma, viene en el dictamen sí, viene ahí la remoción, que no va hacer de un tajo la remoción de los consejero, pues bueno pero algo se logró verdad, porque va hacer renovación escalonada de los consejeros, pues ya es un avance compañeros en ese sentido, es un avance que ya dijimos y dejamos bien claro que no, que le faltó a la Reforma Electoral, pues si, sí le faltan cosas verdad, pero al menos creemos desde nuestro punto de vista que es un avance lo que se contempla en este Reforma Electoral.

Pero lo más importante creo yo y para los ciudadanos de México, es que ya se va acabar esa la cuestión de los recursos pues que se apliquen en los procesos electorales, actualmente como está ahorita sí, se hay negociaciones con el duopolio televisivo sí, y donde se aplican recursos con cantidades pues muy muy abundantes y que bueno quien la lleva son los mexicanos sí, y yo creo que eso bueno pues ya se va a regular, ya no va a ver negociaciones o acuerdos por debajo de la mesa, si todo va a estar supervisado y vigilado y que tiene que ajustarse a los gastos de campaña, y eso va hacer muy importante esto viene ayudar compañeros a la transparencia y a darle certeza y tranquilidad a los mexicanos.

Yo creo que en ese sentido pues, concentrémonos a lo que es el Punto de Acuerdo y bueno, pues si hay manera de seguir discutiendo lo haremos y si no bueno pues al final de cuentas nada más se va a llevar a votación y bueno, cada quien va a dar su punto de vista o su voto de acuerdo a como crea que es lo correcto.

Es cuanto, compañero Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Ya no se como... con su permiso señor Presidente.

Si grito porque grito, si hablo como Salinas porque hablo como Salinas, si no porque hablo como sacerdote, yo ya no los entiendo a mis kekitos, kakitos, perdón, ya no los entiendo, cada vez tan peor, son más susceptibles que nada, que barbaridad, y luego vienen y se paran y mientan ma... bueno, en fin.

Yo lo que quiero de este Congreso hacer es amigos, es lo único que quiero, por eso busco darles el gusto, porque finalmente el tono sobra, lo que importa es el contenido, lo que está aquí adentro, así es que les puedo hablar como quieran, les puede poner la piel chinita el tono de voz que use o los pelos de punta pero no importa, lo que importa es lo que diga Diputado Alcalá, eso, eso es lo que importa en mi tierra, y mi amigo, le quiero decir a usted que una cosa son los apoyos que la gente sabe agradecer y no es a lo que yo me refería, a lo que yo me refería es al bombardeo de la publicidad que está de más, que ahí de pasadita pongo mi cara en el litro, hay de pasadita pongo mi cara en la carta que mando a todos los alumnos del estado, ahí de pasadita pongo mi cara en la caja de la despensa y ahí de pasadita lo

pago con recursos del erario público, eso es lo que no se vale, la acción es buena, lo que no es bueno es el método, yo creo que eso es insensible, jugar con la necesidad de la gente, jugar con el discurso.

Y en lo que al voto se refiere de mi compañero Diputado, pues bueno, yo no tengo los elementos para señalar nada, más que, lo que si tengo de acuerdo a la página de Internet del Congreso de la Unión, es que de acuerdo al tablero digital todos los Diputados del PRI, todos, sin excepción, el día de la votación lo votaron la Reforma Fiscal a favor, el gasolinazo, lo votaron a favor, incluyendo a Jericó, que después le jalaron las orejas sí, un día después, no, no 5 minutos, no al momento que se dio cuenta que el tablero estaba equivocado, no, no, no, un día después cuando ya pudo atender la llamada del celular, ahí ya fue que dijo: a caray, sí, verdad jefe, va pa' tras, eso, eso, es una cuestión como lo que les está sucediendo por aquí.

Pero bueno, por otro lado compañeros, yo la verdad es que cada día entiendo menos, porque hablan de priístas, los priístas de nuestro estado, pues los priístas de su estado votaron la Reforma Fiscal y la Electoral a favor, que después se rajaron como en estas tierras, se rajaron, ni modo, así son los priístas y no hay nada que hacer.

Pero ¿A qué priístas se refiere compañero? yo ya no entiendo si a los priístas coahuilenses de la maestra o a los priístas de Beatriz, o serán los priístas y fuentistas que andan todavía por ahí dentro de las filas, o serán los priístas enriquemartinistas o serán los montemayoristas, o serán los dinosaurios de los cuales todavía tenemos algunos en la Laguna...

.....interviene el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Te falta uno, te falta uno, termina..

...continúa el Diputado Luis Gurza Jaidar:

Aquí también hay, también, también aquí hay dinosaurios, sí también, pero yo no se a cuales priístas se refiere...

...interviene el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

A nosotros.

...continúa el Diputado Luis Gurza Jaidar:

No por eso los que usted dice, ya están dentro de la maestra, ya lo sabemos, fueron los primeros que mencione.

... interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Compañero Diputado Gurza , yo le ruego compañero que no se desvíe del tema.

.....continúa el Diputado Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente, yo quiero retomar el cauce del Punto de Acuerdo, yo quiero tomar el cauce del tema que es el Punto de Acuerdo, si bien es cierto ante una madurez política y a través del consenso se votó en el Congreso de la Unión una Reforma Electoral y para que esos legisladores pudieran votar ustedes en un ejercicio ciudadano, el pasado 2 de julio en las urnas de sus distritos electorales los nombraron legisladores, ellos votaron por ustedes y por todos los coahuilenses y si bien es cierto también hay un ejercicio de constitucionalidad que habremos de analizar y votar aquí.

Pero no como dice el Diputado Alcalá, que antes de defender el punto, digo después de defender el punto de la postura del Gobernador, ahora si quiere entrar a un foro, por eso yo decía que era lamentable que la postura sea no de una Mesa de Estudio, no de una Mesa de Análisis, porque sostengo y digo el que tenga la ley , el dictamen y lo lea no quiere decir que lo conozca, no quiere decir que lo haya estudiado y es más yo reconozco en esta tribuna que yo no lo he estudiado, porque no son los tiempos apenas el día de hoy lo turnaron a los Congresos, mas sin embargo, yo si lo reto a usted que dice que lo estudio a que le apliquen un examen el día de hoy y a que no lo acredita, yo lo reto a que le pongan un examen sobre el dictamen de la Reforma Electoral y le aseguro a que no lo acredita, yo lo reto, yo lo reto en esta tribuna a que ahorita le pongan un examen porque usted asegura haber estudiado la Reforma

Electoral, yo lo reto a que le pongan un examen y así como yo acepto ante un madurez política que aún no conozco el dictamen, lo tengo porque lo tengo en la computadora, lo bajé de Internet, pero no lo he estudiado.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicitó que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 4 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá se sirva dar lectura a un pronunciamiento que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional; “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática; así como los Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, sobre “Continuación de los trabajos para la recuperación de cuerpos, de los mineros fallecidos en la mina Pasta de Conchos”.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y compañeros Diputados.
Honorable Diputación Permanente.

Quien ha olvidado que en febrero de 2006 murieron sesenta y cinco personas en un trágico accidente que tuvo lugar en Coahuila, en la Mina Pasta de Conchos, del Grupo México.

En las primeras horas del 19 de febrero de 2006, justo después de que empezara el tercer turno de trabajo en la mina de carbón Pasta de Conchos del Grupo México, una bola de fuego explotó en las entrañas de la mina, provocando el hundimiento de un pozo y galerías de 2,8 km de longitud, dejando atrapados a 65 mineros a centenas de metros de profundidad bajo tierra.

El país entero a través de los diferentes medios de comunicación, fue testigo de las condiciones de inseguridad y del alto riesgo en que laboraban los mineros fallecidos en la tragedia de San Juan de Sabinas.

En los días y semanas siguientes, familiares y amigos de los mineros, decidieron acampar cerca de la entrada de la mina, con la esperanza de ver de nuevo a sus seres queridos, siendo testigos de cómo el Ejecutivo del Estado se convirtió de hecho, en el representante de dichas familias ante la empresa y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

A medida que pasaba el tiempo, las operaciones de rescate se convirtieron en operaciones de recuperación. Temerosos de que el uso de máquinas pudiera hacer saltar una chispa y ocasionar otra

explosión, los mineros socorristas empezaron a buscar a sus compañeros escarbando con la ayuda de picos y palas, e inclusive con las manos, ello con el fin de entregar los cuerpos a sus familiares.

Ante estas circunstancias, los 3 niveles de gobierno e inclusive el Congreso del Estado de Coahuila, han insistido en privilegiar las labores de rescate de los cuerpos de los mineros aún atrapados en la mina, sin embargo al día de hoy y habiendo transcurrido 1 año 8 meses sólo se han rescatado 2 cuerpos continuando desgraciadamente la pesadilla para las 63 viudas y los 161 huérfanos de padre que han dejado el desastre de la Mina Pasta de Conchos.

Hoy las labores de rescate se encuentran suspendidas, siendo en los próximos días cuando el Consejo Consultivo Científico y Tecnológico, que se formó con el objeto de determinar la procedencia de reanudar el rescate de los cuerpos de los mineros fallecidos, se reunirá para dictaminar si existen condiciones de seguridad que permitan continuar con estas labores.

Es por ello que desde esta Tribuna nos manifestamos en razón de principios de Justicia Social y Dignidad Humana, para que el referido Consejo Consultivo, busque ante todo que se den las condiciones necesarias para restablecer el rescate de los cuerpos de mineros fallecidos, con las cuales se dé respuesta a las esposas, madres e hijos de esos Coahuilenses que dieron su vida por el progreso del Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2007.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.
Rúbrica.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.
Rúbrica

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES" DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.
Rúbrica

POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.
Rúbrica

POR EL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
Rúbrica

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.
Rúbrica

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario, "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Día de la Independencia"

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

EL 16 de Septiembre celebramos el inicio de la Lucha de Independencia, es para todos los mexicanos un motivo de grandes festejos, de unidad nacional, de recordar con agradecimiento a los héroes que nos dieron patria y libertad; personas que no conocimos nosotros, pero que, también sin conocer ellas a las generaciones venideras, nos garantizaron con su sangre derramada la Patria, y el México Libre en que hoy vivimos.

A veces, cuando somos niños, no valoramos las historias que nos enseñan en la primaria o en la secundaria acerca de estos próceres y sus luchas, sus sacrificios, olvidamos que hace muchos años, miles de seres humanos ofrendaron su vida, sin miedo y sin egoísmos con la única esperanza de que sus hijos, y los hijos de sus hijos tuviesen un lugar mejor donde vivir y una libertad plena.

La Independencia de México es el Evento más importante de nuestra Historia, es lo que dio origen al Estado Mexicano, al derecho de auto regularnos, a contar con nuestras propias leyes y gobiernos emanados de nuestra gente, y de nuestros pueblos.

Claro que debió haber otras batallas, como la Revolución y los conflictos por consolidar la República, pero, aún estos importantísimos hechos históricos no pueden igualarse a la Lucha de Independencia y a su Consumación.

El Respeto a los símbolos patrios, a los héroes que nos dieron la independencia, y a la historia misma, es y debe ser algo que todo mexicano debe aceptar con respeto, no existe razón o argumento para hacer lo contrario. Por ello, resulta lamentable que podamos encontrar a algunas personas, como el alcalde de Matamoros, Coahuila, Raúl Onofre Contreras, quien mandó hacer pendones conmemorativos con la imagen de algunos de nuestros héroes, lo cual está muy bien, pero, agregó su propia imagen personal en ellos, es decir, como queriendo dar a entender que él está a la "altura " de estos personajes

Este Grupo Parlamentario deplora y lamenta estos hechos.

Por lo anterior, los integrantes de este grupo parlamentario, nos pronunciamos al tenor de lo siguiente:

Primero.- Reiteramos nuestra más profundo respeto y agradecimiento a todos los seres humanos que ofrendaron sus vidas para darnos la Independencia que hoy gozamos todos los mexicanos.

Segundo.- Nos oponemos y rechazaremos siempre todo acto que atente o denigre los símbolos patrios, y la imagen de nuestros héroes.

Tercero.- Nos pronunciamos a favor de que en México, los gobiernos, federal, de las entidades federativas y de los municipios, realicen todos los esfuerzos necesarios a fin de inculcar en las nuevas generaciones el amor y respeto por nuestra historia, por nuestros personajes ilustres y por las cosas que nos dieron esta patria.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

Rúbricas.-

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15:11 del día 18 de septiembre del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 25 de septiembre de este mismo año.

Muchas gracias.